



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 13 de noviembre de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de las Universidades Públicas de Andalucía, correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002 (Continuación)

194

Número formado por tres fascículos

Martes, 17 de abril de 2007

Año XXIX

Número 75 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

ANEXO VI.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	45,18	48,79	-3,61
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,07	0,11	-0,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	45,25	48,90	-3,65
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2,44	0,00	2,44
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	47,69	48,90	-1,21

ANEXO VI.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	8,43
(+) Derechos Pendientes de cobro	8,03
(+) De Presupuesto corriente	7,31
(+) De Presupuestos cerrados	0,55
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,17
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,40
(-) PASIVOS MONETARIOS	13,37
(-) Obligaciones Pendientes de pago	13,37
(+) De Presupuesto corriente	3,07
(+) De Presupuestos cerrados	0,36
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	9,94
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	
REMANENTE DE TESORERÍA	-4,94
Remanente de Tesorería Especifico	9,96
Remanente de Tesorería Genérico	-14,9

ANEXO VI.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001						
UNIVERSIDAD DE JAÉN						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E S A S D E F I N A N C I A C I Ó N	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	11.984.044,96			97,2%	25,1%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		10.686.918,43		86,7%	22,4%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		710.141,17		5,8%	1,5%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		175.360,25		1,4%	0,4%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		411.625,11		3,3%	0,9%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	270.186,83			2,2%	0,6%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		9.948,29		0,1%	0,0%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		244.641,79		2,0%	0,5%
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		15.596,74		0,1%	0,0%	
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	72.293,88			0,6%	0,2%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		72.293,88		0,6%	0,2%	
	TOTAL (FP)			12.326.525,68	100%	26%
C I A C I Ó N E N A S	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.931.057,61			79,0%	58,6%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		27.769.403,53		78,5%	58,2%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		161.654,08		0,5%	0,3%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.992.552,50			14,1%	10,5%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		3.010.189,67		8,5%	6,3%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.982.362,84		5,6%	4,2%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	2.440.559,47			6,9%	5,1%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		2.440.559,47		6,9%	5,1%
	A C/P				0,0%	0,0%
	A L/P				0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
	TOTAL (FA)			35.364.169,59	100%	74%
	TOTAL (FT)			47.690.695,26		100%

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ANEXO VI.5									
INGRESOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	(M€)
3	Tasas y otros ingresos	11,22	1,34	12,56	12,02	7,32		4,70	
4	Transferencias corrientes	30,93	0,23	31,16	32,51	32,31		0,20	
5	Ingresos patrimoniales	0,18	0,09	0,27	0,91	0,83		0,08	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01		0,00	
7	Transferencias de capital	8,55	1,34	9,89	8,70	5,52		3,18	
8	Activos financieros	0,07	6,41	6,48	0,08	0,08		0,00	
9	Pasivos financieros	2,97	0,00	2,97	0,00	0,00		0,00	
TOTAL		53,92	9,41	63,33	54,23	46,07		8,16	
GASTOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	(M€)
1	Gastos de Personal	33,66	0,63	34,29	34,19	33,85		0,34	
2	Gastos en b. ctes y servicios	6,76	1,94	8,70	7,51	6,51		1,00	
3	Gastos financieros	0,18	0,03	0,21	0,20	0,20		0,00	
4	Transferencias corrientes	0,99	-0,29	0,70	0,60	0,57		0,03	
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-		-	
6	Inversiones reales	11,19	5,58	16,77	10,59	7,67		2,92	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
8	Activos financieros	0,08	0,03	0,11	0,11	0,11		0,00	
9	Pasivos financieros	1,06	1,49	2,55	2,55	2,55		0,00	
TOTAL		53,92	9,41	63,33	55,75	51,46		4,29	

ANEXO VI.6

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	54,14	53,09	1,05
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,08	0,11	-0,03
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	54,22	53,20	1,02
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2,55	-2,55
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	54,22	55,75	-1,53

ANEXO VI.7

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDAD DE JAÉN

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	9,71
(+) Derechos Pendientes de cobro	9,55
(+) De Presupuesto corriente	8,15
(+) De Presupuestos cerrados	0,57
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,83
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,16
(-) PASIVOS MONETARIOS	16,18
(-) Obligaciones Pendientes de pago	16,18
(+) De Presupuesto corriente	4,30
(+) De Presupuestos cerrados	0,69
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	11,19
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	-6,47
Remanente de Tesorería Específico	10,48
Remanente de Tesorería Genérico	-16,95

ANEXO VI.8

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002							
UNIVERSIDAD DE JAÉN							
F U N D E N T E S	P R O P I E D A D E S		€	€	€	%FP	%FT
		3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	12.016.418,96			92,3%	22,2%
		31. PRECIOS PÚBLICOS		10.016.354,76		77,0%	18,5%
		Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
		Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
		Otros ingresos				0,0%	0,0%
		32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		961.774,53		7,4%	1,8%
		Contratos y convenios				0,0%	0,0%
		Residencias				0,0%	0,0%
		Otros ingresos				0,0%	0,0%
		33. VENTAS DE BIENES		79.977,57		0,6%	0,1%
		34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		958.312,10		7,4%	1,8%
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	913.331,86			7,0%	1,7%
		52. INTERESES DE DEPÓSITOS		5.809,15		0,0%	0,0%
		55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		792.902,28		6,1%	1,5%
		53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		114.620,43		0,9%	0,2%
		6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	7.212,15			0,1%	0,0%
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	76.209,35			0,6%	0,1%
		87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%
		83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		76.209,35		0,6%	0,1%
		TOTAL (FP)			13.013.172,32	100%	24%
			€	€	€	%FA	%FT
		4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.508.278,26			78,9%	60,0%
		45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		32.247.014,41		78,3%	59,5%
		40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		261.263,85		0,6%	0,5%
		7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.695.371,77			21,1%	16,0%
		75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		6.783.315,85		16,5%	12,5%
		70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.912.055,92		4,6%	3,5%
		9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%
		91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		0,00		0,0%	0,0%
		A C/P				0,0%	0,0%
		A L/P				0,0%	0,0%
		90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%
		TOTAL (FA)			41.203.650,03	100%	76%
		TOTAL (FT)			54.216.822,35		100%

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ANEXO VII.1

		INGRESOS					(M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	41,20	10,43	51,63	32,75	26,68		6,07
4	Transferencias corrientes	68,97	0,42	69,39	69,35	68,10		1,25
5	Ingresos patrimoniales	1,18	0,00	1,18	1,14	1,00		0,14
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	14,79	7,17	21,96	20,79	5,02		15,77
8	Activos financieros	0,59	19,99	20,58	0,14	0,14		0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,38	0,38		0,00
TOTAL		126,73	38,01	164,74	124,55	101,32		23,23

		GASTOS						
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	83,45	0,00	83,45	80,09	79,33		0,76
2	Gastos en b. ctes y servicios	17,04	7,78	24,82	20,15	11,80		8,35
3	Gastos financieros	0,18	0,25	0,43	0,43	0,43		0,00
4	Transferencias corrientes	2,13	0,56	2,69	2,01	1,69		0,32
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6	Inversiones reales	23,61	23,25	46,86	18,97	12,26		6,71
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
8	Activos financieros	0,32	0,01	0,33	0,15	0,15		0,00
9	Pasivos financieros	0,00	6,16	6,16	6,16	6,16		0,00
TOTAL		126,73	38,01	164,74	127,96	111,82		16,14

ANEXO VII.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	124,02	121,64	2,38
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,14	0,15	-0,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	124,16	121,79	2,37
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,38	6,16	-5,78
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	124,54	127,95	-3,41

ANEXO VII.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	28,75
(+) Derechos Pendientes de cobro	13,67
(+) De Presupuesto corriente	23,22
(+) De Presupuestos cerrados	24,49
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,02
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	-0,11
(-) De dudoso cobro	-33,95
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	15,08
(-) PASIVOS MONETARIOS	75,36
(-) Obligaciones Pendientes de pago	75,36
(+) De Presupuesto corriente	16,21
(+) De Presupuestos cerrados	1,51
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	57,84
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	-0,20
REMANENTE DE TESORERÍA	-46,61
Remanente de Tesorería Específico	18,25
Remanente de Tesorería Genérico	-64,86

ANEXO VII.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001							
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA							
		€	€	€	%FP	%FT	
F U N D E S A S D E F I N A N C I A C I Ó N E S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	32.745.157,93			96,2%	26,3%	
	31. PRECIOS PÚBLICOS		32.398.119,05		95,2%	26,0%	
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%	
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%	
	Otros ingresos				0,0%	0,0%	
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0,00		0,0%	0,0%	
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%	
	Residencias				0,0%	0,0%	
	Otros ingresos				0,0%	0,0%	
	33. VENTAS DE BIENES		0,00		0,0%	0,0%	
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO			347.038,87		1,0%	0,3%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.142.265,95				3,4%	0,9%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		487.722,96			1,4%	0,4%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		432.509,21			1,3%	0,3%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO			222.033,79		0,7%	0,2%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES					0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	140.020,90				0,4%	0,1%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA			0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO			140.020,90		0,4%	0,1%	
	TOTAL (FP)			34.027.444,79	100%	27%	
C I A C I Ó N E S		€	€	€	%FA	%FT	
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.346.703,24			76,6%	55,7%	
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		68.970.940,78		76,2%	55,4%	
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		375.762,46		0,4%	0,3%	
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.789.072,06			23,0%	16,7%	
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		5.579.880,99		6,2%	4,5%	
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		15.209.191,07		16,8%	12,2%	
	9. PASIVOS FINANCIEROS	375.903,60			0,4%	0,3%	
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		375.903,60		0,4%	0,3%	
	A C/P				0,0%	0,0%	
A L/P				0,0%	0,0%		
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%		
	TOTAL (FA)			90.511.678,90	100%	73%	
	TOTAL (FT)			124.539.123,68		100%	

ANEXO VII.5
(M€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA						
EJERCICIOS 1999, 2000 Y 2001						
	2001	2000	1999			
ACTIVO				PASIVO		
A) INMOVILIZADO	168,62	166,05	163,94	A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general	24,23			I. Patrimonio		
2. Infraestructuras y b. destinados al uso general	24,23			1. Patrimonio		
II. Inmovilizado inmaterial	0,11	0,11	0,11	2. Patrimonio en adscripción		
2. Propiedad industrial	0,11	0,11	0,11	II. Resultados de ejercicios anteriores		
III. Inmovilizado material	144,28	165,94	163,83	1. Resultados positivos ejercicios anteriores		
1. Terrenos y construcciones	106,87	103,06	123,01	IV. Resultados del ejercicio		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	28,11	9,70	8,00			
3. Utillaje y mobiliario	8,51	10,70	28,34			
4. Otro inmovilizado	45,93	0,00	0,05			
5. Provisiones	0,00	80,57	37,45			
6. Amortizaciones	-45,14	-38,09	-33,02			
C) ACTIVO CIRCULANTE	29,26	56,55	47,03	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores	13,98	41,08	36,22	II. Deudas con entidades de créditos		
1. Deudores presupuestarios	47,71	40,75	35,91	1. Préstamos y otras deudas		
2. Deudores no presupuestarios	0,02	0,01	0,00	III. Acreedores		
5. Otros deudores	0,19	0,32	0,31	1. Acreedores presupuestarios		
6. Provisiones	-33,94			4. Administraciones públicas		
III. Inversiones financieras temporales	0,20	0,19	0,19	5. Otros acreedores		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,20	0,19	0,19			
IV. Tesorería	15,08	15,28	10,62			
TOTAL GENERAL	197,88	222,60	210,97	197,88	222,60	210,97

ANEXO VII.6

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EJERCICIOS 1999, 2000 Y 2001

	DEBE				HABER			
	2001	2000	1999		2001	2000	1999	
A) GASTOS	154,79	109,20	109,27	B) INGRESOS	125,85	112,15	112,49	
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestaciones sociales	152,78	107,06	94,67	1. Prestación de servicios	30,38	30,17	30,97	
a) Gastos de personal	80,08	74,08	69,87	a) Tasas prestación de servicios o realización de actividades	0,98	0,99	0,25	
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	71,73	66,06	62,33	b) Precios públicos por prestación de servicios o realización actividades	29,40	29,18	29,92	
a.2) Cargas sociales	8,35	8,02	7,54	c) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio Público	0,00	0,00	0,80	
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,08	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	2,02	1,42	1,06	
c) Dotación amortización inmovilizado	4,37	5,07	4,87	a) Reintegros	0,03	0,01	0,00	
d) Variación de provisiones de tráfico	33,95			c) Otros ingresos de gestión	1,48	0,99	0,82	
d.1) Var. Provisiones y pérdidas créditos incobrables	33,95			c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	0,99	0,99	0,82	
e) Otros gastos de gestión	33,95	26,77	19,41	f) Otros intereses de ingresos asimilados	0,51	0,42	0,24	
e.1) Servicios exteriores	33,94	26,76	19,40	f.1) Otros intereses	0,51	0,42	0,24	
e.2) Tributos	0,01	0,01	0,01	3. Transferencias y subvenciones	90,04	79,64	68,45	
f) Gastos financieros y asimilados	0,43	1,14	0,44	a) Transferencias y subvenciones	69,35	63,66	59,54	
f.1) Por deudas	0,43	1,14	0,44	c) Transferencias de capital	20,69	15,98	8,91	
2. Transferencias y subvenciones	2,01	2,14	1,80	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	3,41	0,92	12,01	
a) Transferencias corrientes	2,01	2,14	1,80	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1,77	0,68	8,73	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	12,80	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,24	3,28	
c) Gastos extraordinarios	0,00			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1,64	0,00	0,00	
d) gastos y pérdidas otros ejercicios	0,00							
AHORRO		2,95	3,22	DESAHORRO	28,94			
TOTAL GENERAL	154,79	112,15	112,49		154,79	112,15	112,49	

FUENTE: UMA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ANEXO VII.7

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS			
3	Tasas y otros ingresos	35,73	1,87	37,60	36,31	29,57	6,74		
4	Transferencias corrientes	83,09	2,49	85,58	85,60	84,57	1,03		
5	Ingresos patrimoniales	1,27	0,06	1,33	1,10	0,83	0,27		
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7	Transferencias de capital	32,74	2,91	35,64	24,33	15,65	8,68		
8	Activos financieros	0,32	18,25	18,56	0,19	0,19	0,00		
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		153,15	25,58	178,73	147,53	130,81	16,72		

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS			
1	Gastos de Personal	88,92	-2,44	86,48	86,48	85,75	0,73		
2	Gastos en b. ctes y servicios	20,49	0,49	20,98	20,98	13,40	7,58		
3	Gastos financieros	0,06	3,73	3,79	3,79	1,47	2,32		
4	Transferencias corrientes	3,33	0,11	3,43	3,43	3,37	0,06		
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-		
6	Inversiones reales	40,03	21,25	61,28	15,60	9,67	5,93		
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
8	Activos financieros	0,32	-0,14	0,18	0,18	0,17	0,01		
9	Pasivos financieros	0,00	2,59	2,59	2,59	2,59	0,00		
TOTAL		153,15	25,58	178,73	133,05	116,41	16,63		

ANEXO VII.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	147,33	130,29	17,04
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,19	0,18	0,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	147,52	130,47	17,05
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2,59	-2,59
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	147,52	133,06	14,46

ANEXO VII.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	55,33
(+) Derechos Pendientes de cobro	17,29
(+) De Presupuesto corriente	16,71
(+) De Presupuestos cerrados	0,65
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,04
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	-0,11
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	38,04
(-) PASIVOS MONETARIOS	62,07
(-) Obligaciones Pendientes de pago	62,07
(+) De Presupuesto corriente	16,66
(+) De Presupuestos cerrados	0,94
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	44,99
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	-0,52
REMANENTE DE TESORERÍA	-6,74
Remanente de Tesorería Específico	15,42
Remanente de Tesorería Genérico	-22,16

ANEXO VII.10

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002						
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E C I O N E S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	36.306.355,68			96,6%	24,6%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		36.042.800,30		95,9%	24,4%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		0,00		0,0%	0,0%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		0,00		0,0%	0,0%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		263.555,38		0,7%	0,2%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.104.293,59			2,9%	0,7%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		388.978,82		1,0%	0,3%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		510.369,83		1,4%	0,3%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		204.944,94		0,5%	0,1%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	185.961,77			0,5%	0,1%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		185.961,77		0,5%	0,1%	
	TOTAL (FP)			37.596.611,04	100%	25%
C I A C I O N E S		€	€	€	%FA	%FT
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.596.378,21			77,9%	58,0%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		84.359.142,56		76,7%	57,2%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.237.235,65		1,1%	0,8%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.328.141,67			22,1%	16,5%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		13.990.815,62		12,7%	9,5%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		10.337.326,05		9,4%	7,0%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		0,00		0,0%	0,0%
	A C/P				0,0%	0,0%
A L/P				0,0%	0,0%	
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
	TOTAL (FA)			109.924.519,88	100%	75%
	TOTAL (FT)			147.521.130,92		100%

ANEXO VII.11
(M€)

		EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002			
		2002	2001	2000	
ACTIVO					PASIVO
A) INMOVILIZADO		167,49	168,62	166,05	A) FONDOS PROPIOS
I. Inversiones destinadas al uso general		23,64	24,23		I. Patrimonio
2. Infraestructuras y b. destinados al uso general		23,64	24,22		1. Patrimonio
II. Inmovilizado inmaterial		0,11	0,11	0,11	2. Patrimonio en adscripción
2. Propiedad industrial		0,11	0,11	0,11	II. Resultados de ejercicios anteriores
III. Inmovilizado material		143,74	144,28	165,94	1. Resultados positivos ejercicios anteriores
1. Terrenos y construcciones		107,58	106,87	103,06	2. Resultados negativos ejercicios anteriores
2. Instalaciones técnicas y maquinaria		29,17	28,11	9,70	IV. Resultados del ejercicio
3. Utillaje y mobiliario		8,74	8,51	10,70	
4. Otro inmovilizado		47,49	45,93	0,00	
5. Provisiones		0,00	0,00	80,57	
6. Amortizaciones		-49,24	-45,14	-38,09	
C) ACTIVO CIRCULANTE		56,14	29,26	56,55	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO
II. Deudores		17,91	13,98	41,08	II. Deudas con entidades de créditos
1. Deudores presupuestarios		17,36	47,71	40,75	1. Préstamos y otras deudas
2. Deudores no presupuestarios		0,03	0,02	0,01	III. Acreedores
5. Otros deudores		0,52	0,19	0,32	1. Acreedores presupuestarios
6. Provisiones		0,00	-33,94		4. Administraciones públicas
III. Inversiones financieras temporales		0,19	0,20	0,19	5. Otros acreedores
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo		0,19	0,20	0,19	6. Finanzas y depósitos a corto plazo
IV. Tesorería		38,04	15,08	15,28	
TOTAL GENERAL		223,63	197,88	222,60	223,63
					197,88
					222,60

ANEXO VII.12

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002

	DEBE			HABER		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
A) GASTOS	131,38	154,79	109,19	147,41	125,84	112,15
1. Gastos Funcionamiento servicios y prestaciones sociales	92,44	152,78	107,06	35,94	30,38	30,17
a) Gastos de personal	86,48	80,08	74,08	1,05	0,98	0,99
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	76,68	71,73	66,06	34,89	29,40	29,18
a.2) Cargas sociales	9,80	8,35	8,02	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	1,53	2,02	1,42
c) Dotación amortización inmovilizado	4,17	4,37	5,07	0,03	0,03	0,01
d) Variación de provisiones de tráfico	-33,94	33,95		1,10	1,48	0,99
d.1) Var. Provisiones y pérdidas créditos incobrables	-33,94	33,95				0,99
e) Otros gastos de gestión	31,94	33,95	26,77	0,40	0,51	0,42
e.1) Servicios exteriores	31,93	33,94	26,76			0,42
e.2) Tributos	0,01	0,01	0,01			
f) Gastos financieros y asimilados	3,79	0,43	1,14	109,92	90,04	79,64
f.1) Por deudas	3,79	0,43	1,14	85,60	69,35	63,66
2. Transferencias y subvenciones	3,43	2,01	2,14	24,33	20,69	15,98
a) Transferencias corrientes	3,43	2,01	2,14	0,01	3,41	0,92
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	35,51	0,00	0,00	0,00	1,77	0,68
c) Gastos extraordinarios	1,59	0,00		0,00	0,00	0,24
d) gastos y pérdidas otros ejercicios	33,92	0,00		0,01	1,64	0,00
AHORRO	16,03	2,95	2,95	28,94	28,94	28,94
TOTAL GENERAL	147,41	154,79	112,15	154,79	154,79	112,15

FUENTE: UMA

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

ANEXO VIII.1

		INGRESOS					DERECHOS (M€)		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
3	Tasas y otros ingresos	52,82	0,57	53,39	50,57	35,53	15,04	15,04	
4	Transferencias corrientes	150,18	0,46	150,64	140,59	137,72	2,87	2,87	
5	Ingresos patrimoniales	0,45	0,21	0,66	0,49	0,49	0,00	0,00	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	19,05	7,01	26,06	22,18	14,02	8,16	8,16	
8	Activos financieros	0,00	40,55	40,55	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	17,99	0,00	17,99	8,96	8,96	0,00	0,00	
TOTAL		240,49	48,80	289,29	222,79	196,72		26,07	
		GASTOS					OBLIGACIONES OBLIGACIONES DE PAGO		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	163,75	1,45	165,20	162,33	157,67	4,66	4,66	
2	Gastos en b. ctes y servicios	25,21	4,45	29,66	25,58	20,02	5,56	5,56	
3	Gastos financieros	0,81	0,12	0,93	0,45	0,38	0,07	0,07	
4	Transferencias corrientes	3,01	1,99	5,00	2,98	2,64	0,34	0,34	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	47,71	40,79	88,50	41,49	33,14	8,35	8,35	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		240,49	48,80	289,29	232,83	213,85		18,98	

ANEXO VIII.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	213,84	232,83	-18,99
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	213,84	232,83	-18,99
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	8,96	0,00	8,96
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	222,80	232,83	-10,03

ANEXO VIII.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	50,13
(+) Derechos Pendientes de cobro	37,91
(+) De Presupuesto corriente	26,07
(+) De Presupuestos cerrados	8,20
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	3,64
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	12,22
(-) PASIVOS MONETARIOS	43,03
(-) Obligaciones Pendientes de pago	43,03
(+) De Presupuesto corriente	18,97
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	24,06
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	7,10
Remanente de Tesorería Específico	41,48
Remanente de Tesorería Genérico	-34,38

ANEXO VIII.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001							
UNIVERSIDAD DE SEVILLA							
		€	€	€	%FP	%FT	
F U P E R O P E I S A S D E F I N A N C I A J Ó N E N A S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	50.570.683,95			99,0%	22,7%	
	31. PRECIOS PÚBLICOS		44.821.568,11		87,8%	20,1%	
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%	
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%	
	Otros ingresos				0,0%	0,0%	
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		5.214.587,01		10,2%	2,3%	
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%	
	Residencias				0,0%	0,0%	
	Otros ingresos				0,0%	0,0%	
	33. VENTAS DE BIENES			318.665,56		0,6%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO			215.863,28		0,4%	0,1%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	488.332,90				1,0%	0,2%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS			166.486,12		0,3%	0,1%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.			321.846,78		0,6%	0,1%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO			0,00		0,0%	0,0%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES					0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00				0,0%	0,0%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA					0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO					0,0%	0,0%	
	TOTAL (FP)			51.059.016,85	100%	23%	
C I A C I A J Ó N E N A S	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.594.158,91			81,9%	63,1%	
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		139.296.943,49		81,1%	62,5%	
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.297.215,41		0,8%	0,6%	
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.183.080,08			12,9%	10,0%	
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		12.631.518,83		7,4%	5,7%	
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		9.551.561,26		5,6%	4,3%	
	9. PASIVOS FINANCIEROS	8.961.130,20			5,2%	4,0%	
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS			8.961.130,20		5,2%	4,0%
	A C/P					0,0%	0,0%
	A L/P					0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO					0,0%	0,0%	
	TOTAL (FA)			171.738.369,19	100%	77%	
	TOTAL (FT)			222.797.386,04		100%	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO VIII.5

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					DERECHOS NETOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS NETOS		
3	Tasas y otros ingresos	55,58	0,35	55,93	36,16	53,82	17,66	
4	Transferencias corrientes	158,68	0,30	158,98	153,94	156,53	2,59	
5	Ingresos patrimoniales	0,44	0,00	0,44	0,28	0,33	0,05	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	25,36	6,53	31,89	19,97	39,74	19,77	
8	Activos financieros	0,00	41,91	41,91	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	8,68	0,00	8,68	4,06	4,06	0,00	
TOTAL		248,74	49,10	297,84	214,42	254,48	40,07	

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
1	Gastos de Personal	174,27	1,04	175,31	166,68	171,11	4,43	
2	Gastos en b. ctes y servicios	27,22	4,32	31,54	20,60	29,11	8,51	
3	Gastos financieros	0,74	0,38	1,12	0,67	0,67	0,00	
4	Transferencias corrientes	3,18	1,50	4,68	2,40	2,69	0,29	
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	
6	Inversiones reales	35,51	41,86	77,37	38,17	45,27	7,10	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	7,82	0,00	7,82	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		248,74	49,10	297,84	228,52	248,85	20,33	

ANEXO VIII.6

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	250,42	248,85	1,57
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	250,42	248,85	1,57
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4,06	0,00	4,06
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	254,48	248,85	5,63

ANEXO VIII.7

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	60,28
(+) Derechos Pendientes de cobro	49,75
(+) De Presupuesto corriente	40,06
(+) De Presupuestos cerrados	5,59
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	4,10
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	10,53
(-) PASIVOS MONETARIOS	53,15
(-) Obligaciones Pendientes de pago	53,15
(+) De Presupuesto corriente	20,33
(+) De Presupuestos cerrados	0,00
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	32,82
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	7,13
Remanente de Tesorería Específico	31,53
Remanente de Tesorería Genérico	-24,40

ANEXO VIII.8

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002						
UNIVERSIDAD DE SEVILLA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U P E R O P E I S A S D E F I N A N C I A J Ó N E N A S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	53.818.990,28			99,4%	21,1%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		46.734.726,77		86,3%	18,4%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		6.027.273,46		11,1%	2,4%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		335.455,32		0,6%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		721.534,73		1,3%	0,3%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	330.559,11			0,6%	0,1%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		191.016,32		0,4%	0,1%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		139.542,79		0,3%	0,1%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		0,00		0,0%	0,0%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA				0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
TOTAL (FP)			54.149.549,39		100%	21%
C I A C I A J Ó N E N A S	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.533.992,75			78,1%	61,5%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		155.456.371,37		77,6%	61,1%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.077.621,38		0,5%	0,4%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.735.781,19			19,8%	15,6%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		20.935.382,26		10,5%	8,2%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		18.800.398,93		9,4%	7,4%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	4.060.000,00			2,0%	1,6%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		4.060.000,00		2,0%	1,6%
	A C/P				0,0%	0,0%
	A L/P				0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
TOTAL (FA)			200.329.773,94		100%	79%
TOTAL (FT)			254.479.323,33			100%

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

ANEXO IX.1

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					GASTOS				
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
3	Tasas y otros ingresos	1,46	0,00	1,46	1,32	1,17	2,30	0,00	2,30	1,97	0,00
4	Transferencias corrientes	5,26	0,07	5,33	5,35	5,17	4,41	-0,04	4,37	3,31	0,20
5	Ingresos patrimoniales	0,05	0,00	0,05	0,12	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,11	0,71	0,70	0,00
7	Transferencias de capital	0,33	0,00	0,33	0,32	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	2,52	0,00	2,52	0,00	0,00	2,30	0,00	2,30	0,63	0,07
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		9,62	0,07	9,69	7,11	6,50	9,62	0,07	9,69	6,61	0,27

ANEXO IX.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	7,11	6,88	0,23
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	7,11	6,88	0,23
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	7,11	6,88	0,23

ANEXO IX.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	2,62
(+) Derechos Pendientes de cobro	0,85
(+) De Presupuesto corriente	0,62
(+) De Presupuestos cerrados	0,23
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,00
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	1,77
(-) PASIVOS MONETARIOS	0,46
(-) Obligaciones Pendientes de pago	0,46
(+) De Presupuesto corriente	0,26
(+) De Presupuestos cerrados	0,03
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,17
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	2,16
Remanente de Tesorería Específico	0,43
Remanente de Tesorería Genérico	1,73

ANEXO IX.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001						
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E C I O N E S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	9.137.046,72			96,7%	14,0%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		7.859.737,15		83,2%	12,0%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		902.062,02		9,5%	1,4%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		48.419,67		0,5%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		326.827,88		3,5%	0,5%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	308.775,22			3,3%	0,5%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		253.353,53		2,7%	0,4%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		54.760,57		0,6%	0,1%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		661,11		0,0%	0,0%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA				0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
	TOTAL (FP)		9.445.821,94		100%	14%
C I A C I Ó N E S	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.910.586,27			46,3%	39,6%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		24.682.778,12		44,1%	37,7%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.227.808,15		2,2%	1,9%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.929.256,00			7,0%	6,0%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		2.695.197,75		4,8%	4,1%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.234.058,24		2,2%	1,9%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	26.104.871,65			46,7%	39,9%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		26.104.871,65		46,7%	39,9%
	A C/P				0,0%	0,0%
	A L/P				0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
	TOTAL (FA)		55.944.713,92		100%	86%
	TOTAL (FT)		65.390.535,86			100%

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

ANEXO IX.5

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					DERECHOS NETOS		INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO							
3	Tasas y otros ingresos	1,37	0,00	1,37	1,21	1,00	0,21				
4	Transferencias corrientes	6,03	0,00	6,03	6,11	5,98	0,13				
5	Ingresos patrimoniales	0,06	0,00	0,06	0,08	0,07	0,01				
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7	Transferencias de capital	1,76	0,00	1,76	1,83	1,72	0,11				
8	Activos financieros	2,16	0,00	2,16	0,00	0,00	0,00				
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL		11,38	0,00	11,38	9,23	8,77	0,46				

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO							
1	Gastos de Personal	2,82	0,00	2,82	2,31	2,26	0,04				
2	Gastos en b. ctes y servicios	4,29	0,00	4,29	3,67	3,54	0,13				
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
4	Transferencias corrientes	0,73	0,00	0,73	0,63	0,63	0,00				
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-				
6	Inversiones reales	3,44	0,00	3,44	1,99	1,55	0,44				
7	Transferencias de capital	0,10	0,00	0,10	0,09	0,00	0,09				
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL		11,38	0,00	11,38	8,69	7,98	0,71				

ANEXO IX.6

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	9,22	8,69	0,53
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	9,22	8,69	0,53
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	9,22	8,69	0,53

ANEXO IX.7

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (M€)

CONCEPTOS	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	3,59
(+) Derechos Pendientes de cobro	0,92
(+) De Presupuesto corriente	0,45
(+) De Presupuestos cerrados	0,47
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,00
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	2,67
(-) PASIVOS MONETARIOS	0,90
(-) Obligaciones Pendientes de pago	0,90
(+) De Presupuesto corriente	0,71
(+) De Presupuestos cerrados	0,02
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,17
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	2,69
Remanente de Tesorería Específico	1,15
Remanente de Tesorería Genérico	1,54

ANEXO IX.8

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002						
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E R E S A D E F I N A N C I A C I Ó N E S	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.205.476,98			93,8%	13,1%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		858.489,08		66,8%	9,3%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		285.993,50		22,3%	3,1%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		14.968,68		1,2%	0,2%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		46.025,72		3,6%	0,5%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	77.945,97			6,1%	0,8%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		47.570,73		3,7%	0,5%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		1.201,02		0,1%	0,0%
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		29.174,22		2,3%	0,3%	
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.051,77			0,1%	0,0%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.051,77		0,1%	0,0%	
TOTAL (FP)				1.284.474,72	100%	14%
C I A C I Ó N E S	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.110.060,80			77,0%	66,3%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		5.983.060,85		75,4%	64,9%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		126.999,95		1,6%	1,4%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.827.310,29			23,0%	19,8%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		1.827.310,29		23,0%	19,8%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		0,00		0,0%	0,0%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		0,00		0,0%	0,0%
	A C/P				0,0%	0,0%
	A L/P				0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		0,00		0,0%	0,0%	
TOTAL (FA)				7.937.371,09	100%	86%
TOTAL (FT)				9.221.845,81		100%

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

ANEXO X.1

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS						DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
3	Tasas y otros ingresos	3,84	0,82	4,66	4,09	3,00	1,09	
4	Transferencias corrientes	11,33	0,64	11,97	12,06	11,79	0,27	
5	Ingresos patrimoniales	0,06	0,04	0,10	0,19	0,10	0,09	
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	6,37	1,50	7,87	4,96	0,75	4,21	
8	Activos financieros	0,28	8,37	8,65	0,02	0,02	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		21,88	11,37	33,25	21,32	15,66	5,66	

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS						OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
1	Gastos de Personal	10,91	-0,98	9,93	9,85	9,69	0,16	
2	Gastos en b. ctes y servicios	3,60	1,42	5,02	4,34	2,60	1,74	
3	Gastos financieros	0,15	0,10	0,25	0,24	0,21	0,03	
4	Transferencias corrientes	0,57	0,48	1,05	0,61	0,55	0,06	
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	6,62	10,35	16,97	11,83	6,87	4,96	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,03	0,00	0,03	0,02	0,02	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		21,88	11,37	33,25	26,89	19,94	6,95	

ANEXO X.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	21,30	26,87	-5,57
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,02	0,02	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	21,32	26,89	-5,57
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	21,32	26,89	-5,57

ANEXO X.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	20,35
(+) Derechos Pendientes de cobro	19,40
(+) De Presupuesto corriente	5,65
(+) De Presupuestos cerrados	13,67
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,08
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,95
(-) PASIVOS MONETARIOS	17,28
(-) Obligaciones Pendientes de pago	17,28
(+) De Presupuesto corriente	6,95
(+) De Presupuestos cerrados	0,14
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	10,19
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	
REMANENTE DE TESORERÍA	3,07
Remanente de Tesorería Específico	2,17
Remanente de Tesorería Genérico	0,90

ANEXO X.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001						
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE						
F U E N T E S A D E F I N A N C I A C I Ó N		€	€	€	%FP	%FT
	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.091.684,34			95%	19%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		3.615.017,87		84%	17%
	Matrículas Ordinarias				0%	0%
	Matrículas Extraordinarias				0%	0%
	Otros ingresos				0%	0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		236.757,83		6%	1%
	Contratos y convenios				0%	0%
	Residencias				0%	0%
	Otros ingresos				0%	0%
	33. VENTAS DE BIENES		40.294,63		1%	0%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		199.614,01		5%	1%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	186.569,50			4%	1%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		30.772,63		1%	0%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		7.249,41		0%	0%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		148.547,46		3%	1%
	6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0%	0%
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.232,12			0%	0%
	87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0%	0%
	83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		19.232,12		0%	0%
	TOTAL (FP)			4.297.485,96	100%	20%
		€	€	€	%FA	%FT
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.055.997,38			70,8%	56,6%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		11.674.416,80		68,6%	54,8%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		381.580,58		2,2%	1,8%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.962.100,81			29,2%	23,3%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		3.530.426,01		20,7%	16,6%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.431.674,80		8,4%	6,7%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,0%	0,0%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		0,00		0,0%	0,0%
	Δ C/P				0,0%	0,0%
	Δ L/P				0,0%	0,0%
	90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%
	TOTAL (FA)			17.018.098,19	100%	80%
	TOTAL (FT)			21.315.584,15		100%

ANEXO X.6

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
EJERCICIOS 1999, 2000 Y 2001

	DEBE			HABER		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
A) GASTOS	19,60	13,26	0,00	22,77	18,10	0,00
1. Gastos funcionamiento servicios y prestaciones sociales	17,22	12,19	0,00	4,09	3,03	0,00
a) Gastos de personal	9,85	7,13	0,00	0,13	0,04	
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	8,20	6,00		3,96	2,99	
a.2) Cargas sociales	1,65	1,13		0,00	0,00	
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Dotaciones amortizaciones inmovilizado	1,58	0,85	0,00	0,01	0,01	0,00
e) Otros gastos de gestión	5,55	4,20	0,00	0,15	0,87	0,00
e.1) Servicios exteriores	5,55	4,20		0,15	0,87	
e.2) Tributos	0,00	0,00		0,03	0,03	0,00
f) Gastos financieros y asimilados	0,24	0,01	0,00	0,03	0,03	0,00
f.1) Por deudas	0,24	0,01		17,01	14,16	0,00
2. Transferencias y subvenciones	0,61	0,32	0,00	11,65	7,71	
a) Transferencias corrientes	0,14	0,04		0,40	1,02	
b) Subvenciones corrientes	0,47	0,28		0,43	6,21	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	1,77	0,75	0,00	4,53	-0,78	0,00
d) Gastos y pérdidas otros ejercicios	1,77			1,48	0,00	0,00
AHORRO	3,17	4,84	0,00	22,77	18,10	0,00
TOTAL GENERAL	22,77	18,10	0,00	22,77	18,10	0,00

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

ANEXO X.7

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					DERECHOS NETOS			INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	DERECHOS NETOS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
3	Tasas y otros ingresos	4,77	0,76	5,53	5,55	5,55	4,03	1,52				
4	Transferencias corrientes	13,21	1,51	14,72	13,81	13,81	13,75	0,06				
5	Ingresos patrimoniales	0,10	0,01	0,11	0,23	0,23	0,13	0,10				
6	Enajenación de inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7	Transferencias de capital	14,91	5,41	20,32	5,92	5,92	1,34	4,58				
8	Activos financieros	2,22	4,72	6,94	0,03	0,03	0,03	0,00				
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	9,62	9,62	9,62	0,00				
TOTAL		35,21	12,41	47,62	35,16	35,16	28,90	6,26				
GASTOS												
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				
1	Gastos de Personal	13,68	0,09	13,76	13,24	13,24	13,02	0,21				
2	Gastos en b. ctes y servicios	5,05	1,54	6,59	6,03	6,03	3,04	2,99				
3	Gastos financieros	0,48	0,01	0,48	0,39	0,39	0,39	0,00				
4	Transferencias corrientes	1,04	0,29	1,34	0,90	0,90	0,83	0,07				
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-				
6	Inversiones reales	14,90	10,49	25,39	7,64	7,64	3,93	3,71				
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8	Activos financieros	0,06	0,00	0,06	0,03	0,03	0,03	0,00				
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL		35,21	12,41	47,62	28,23	28,23	21,24	6,99				

ANEXO X.8

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras	25,51	28,20	-2,69
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,02	0,03	-0,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	25,53	28,23	-2,70
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	9,62	0,00	9,62
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	35,15	28,23	6,92

ANEXO X.9

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTES
(+) ACTIVOS MONETARIOS	17,33
(+) Derechos Pendientes de cobro	16,62
(+) De Presupuesto corriente	6,26
(+) De Presupuestos cerrados	10,14
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,22
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	0,71
(-) PASIVOS MONETARIOS	8,20
(-) Obligaciones Pendientes de pago	8,20
(+) De Presupuesto corriente	6,99
(+) De Presupuestos cerrados	0,37
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	0,84
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	9,13
Remanente de Tesorería Específico	11,37
Remanente de Tesorería Genérico	-2,24

ANEXO X.11

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002						
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E N C I A C I Ó N	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.549.189,08			95,6%	15,8%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		4.844.940,10		83,5%	13,8%
	Matrículas Ordinarias				0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		417.023,27		7,2%	1,2%
	Contratos y convenios				0,0%	0,0%
	Residencias				0,0%	0,0%
	Otros ingresos				0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		22.655,79		0,4%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		264.569,92		4,6%	0,8%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	230.173,10			4,0%	0,7%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		15.768,09		0,3%	0,0%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		46.949,94		0,8%	0,1%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		167.455,07		2,9%	0,5%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25.736,39			0,4%	0,1%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		25.736,39		0,4%	0,1%	
	TOTAL (FP)			5.805.098,57	100%	17%
C I A C I Ó N	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.806.519,56			47,1%	39,3%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		13.486.740,25		46,0%	38,4%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		319.779,31		1,1%	0,9%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.921.182,45			20,2%	16,8%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		3.596.405,27		12,3%	10,2%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		2.324.777,18		7,9%	6,6%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	9.616.193,67			32,8%	27,4%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		9.616.193,67		32,8%	27,4%
	A C/P				0,0%	0,0%
	A L/P				0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO				0,0%	0,0%	
	TOTAL (FA)			29.343.895,68	100%	83%
	TOTAL (FT)			35.148.994,25		100%

ANEXO X.12
(M€)

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002

	2002	2001	2000	PASIVO		
ACTIVO						
A) INMOVILIZADO	161,90	157,66	146,60	A) FONDOS PROPIOS		
II. Inmovilizado inmaterial	0,19	0,15	0,10	I. Patrimonio		
4. Propiedad intelectual	0,19	0,15	0,10	1. Patrimonio		
III. Inmovilizado material	161,71	157,51	148,50	2. Patrimonio en adscripción		
1. Terrenos y construcciones	151,79	150,51	144,10	II. Resultados de ejercicios anteriores		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1,85	0,92	0,50	1. Resultados positivos ejercicios anteriores		
3. Utillaje y mobiliario	5,14	4,16	3,10	IV. Resultados del ejercicio		
4. Otro inmovilizado	8,07	5,29	0,00			
5. Provisiones	0,00	0,00	2,60			
6. Amortizaciones	-5,14	-3,37	-1,80			
C) ACTIVO CIRCULANTE	17,34	20,36	18,10	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores	16,63	19,40	16,60	II. Deudas con entidades crédito		
1. Deudores presupuestarios	16,40	19,32	16,50	1. Préstamos y otras deudas		
2. Deudores no presupuestarios	0,21	0,07	0,10	III. Acreedores		
4. Administraciones públicas	0,00	0,01	0,00	1. Acreedores presupuestarios		
5. Otros deudores	0,02	0,00	0,00	2. Acreedores no presupuestarios		
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	4. Administraciones Públicas		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	5. Otros acreedores		
IV. Tesorería	0,71	0,96	1,50			
TOTAL GENERAL	179,24	178,02	166,70	179,24	178,02	166,70

ANEXO X.13

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002

	DEBE			HABER		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
A) GASTOS	23,96	19,60	13,26	24,64	22,77	18,10
1. Gastos funcionamiento servicios y prestaciones sociales	23,06	17,22	12,19	5,30	4,09	3,03
a) Gastos de personal	13,23	9,85	7,13	0,09	0,13	0,04
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	10,98	8,20	6,00	5,21	3,96	2,99
a.2) Cargas sociales	2,25	1,65	1,13	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,20	0,19	0,91
c) Dotaciones amortizaciones inmovilizado	1,77	1,58	0,85	0,02	0,01	0,01
e) Otros gastos de gestión	7,67	5,55	4,20	0,17	0,15	0,87
e.1) Servicios exteriores	7,67	5,55	4,20	0,15	0,15	0,87
e.2) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,03
f) Gastos financieros y asimilados	0,39	0,24	0,01	0,01	0,03	0,03
f.1) Por deudas	0,39	0,24	0,01	19,13	17,01	14,16
2. Transferencias y subvenciones	0,90	0,61	0,32	13,06	11,65	7,71
a) Transferencias corrientes	0,24	0,14	0,04	0,22	0,40	1,02
b) Subvenciones corrientes	0,66	0,47	0,28	0,08	0,43	6,21
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	1,77	0,75	5,77	4,53	-0,78
d) Gastos y pérdidas otros ejercicios	0,00	1,77	0,75	0,01	1,48	0,00
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios				0,01	1,48	0,00
AHORRO	0,68	3,17	4,84	24,64	22,77	18,10
TOTAL GENERAL	24,64	22,77	18,10	24,64	22,77	18,10

FUENTE: UPD

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

ANEXO XI.1

CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS					DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS			
3	Tasas y otros ingresos	208,41	24,62	233,03	207,44	151,31	56,13		
4	Transferencias corrientes	558,96	6,76	565,72	539,19	522,14	17,04		
5	Ingresos patrimoniales	3,43	0,47	3,90	4,05	3,63	0,42		
6	Enajenación de inv. Reales	0,00	0,03	0,03	0,05	0,05	0,00		
7	Transferencias de capital	100,85	15,47	116,32	109,97	48,24	61,73		
8	Activos financieros	94,52	130,92	225,44	0,92	0,92	0,00		
9	Pasivos financieros	60,52	1,33	61,85	40,23	40,23	0,00		
TOTAL		1.026,69	179,60	1.206,28	901,85	766,52	135,32		

CAPÍTULOS	CONCEPTO	GASTOS					OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS			
1	Gastos de Personal	610,46	6,11	616,57	602,68	591,34	11,35		
2	Gastos en b. ctes y servicios	114,58	30,32	144,90	113,58	88,56	25,02		
3	Gastos financieros	4,35	0,90	5,25	3,72	2,54	1,18		
4	Transferencias corrientes	19,39	9,69	29,08	17,31	15,96	1,35		
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
6	Inversiones reales	273,98	111,64	385,62	178,74	136,18	42,56		
7	Transferencias de capital	2,32	2,58	4,90	4,82	4,82	0,01		
8	Activos financieros	1,39	0,26	1,65	1,04	1,04	0,00		
9	Pasivos financieros	0,22	18,10	18,32	12,79	11,54	1,26		
TOTAL		1.026,69	179,60	1.206,28	934,68	851,98	82,73		

ANEXO XI.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2001 DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	860,69	920,87	-60,18
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,91	1,03	-0,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	861,60	921,90	-60,30
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	40,24	12,79	27,45
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	901,84	934,69	-32,85

ANEXO XI.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2001 UNIVERSIDADES ANDALUZAS

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	261,32
(+) Derechos Pendientes de cobro	218,45
(+) De Presupuesto corriente	135,31
(+) De Presupuestos cerrados	108,77
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	8,64
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	-0,32
(-) De dudoso cobro	-33,95
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	42,87
(-) PASIVOS MONETARIOS	303,10
(-) Obligaciones Pendientes de pago	303,10
(+) De Presupuesto corriente	82,80
(+) De Presupuestos cerrados	23,09
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	203,72
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	-5,60
(-) Pagos realizados ACF Pdtes. Reposición	-0,91
REMANENTE DE TESORERÍA	-41,67
Remanente de Tesorería Específico	208,73
Remanente de Tesorería Genérico	-250,40

ANEXO XI.4

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2001						
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U N D E N C I A C I Ó N	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	207.439.169			97,6%	23,0%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		162.062.794		76,3%	18,0%
	Matrículas Ordinarias			0	0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias			0	0,0%	0,0%
	Otros ingresos			0	0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		18.338.669		8,6%	2,0%
	Contratos y convenios			0	0,0%	0,0%
	Residencias			0	0,0%	0,0%
	Otros ingresos			0	0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		1.181.963		0,6%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		25.855.742		12,2%	2,9%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.051.845			1,9%	0,4%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		1.589.683		0,7%	0,2%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		1.634.251		0,8%	0,2%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		827.911		0,4%	0,1%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	48.144			0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	920.889			0,4%	0,1%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		920.889		0,4%	0,1%	
TOTAL (FP)				212.460.047	100%	24%
C I A C I Ó N	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539.185.275			78,2%	59,8%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		515.887.935		74,8%	57,2%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		23.297.340		3,4%	2,6%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.968.510			16,0%	12,2%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		52.647.521		7,6%	5,8%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		57.320.989		8,3%	6,4%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	40.234.156			5,8%	4,5%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		39.929.734		5,8%	4,4%
	Δ C/P			0	0,0%	0,0%
	Δ L/P			0	0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		304.422		0,0%	0,0%	
TOTAL (FA)				689.387.941	100%	76%
TOTAL (FT)				901.847.988		100%

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

		INGRESOS					DERECHOS (M€)	
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	212,68	-1,32	211,35	206,99	147,81	59,18	
4	Transferencias corrientes	618,68	12,13	630,81	619,54	599,91	19,63	
5	Ingresos patrimoniales	3,45	-0,25	3,20	3,87	3,23	0,64	
6	Enajenación de inv. Reales	0,00	0,04	0,04	0,07	0,07	0,00	
7	Transferencias de capital	159,52	26,05	185,57	165,79	90,59	75,20	
8	Activos financieros	65,99	157,66	223,65	1,02	1,02	0,00	
9	Pasivos financieros	39,84	5,92	45,76	38,98	38,97	0,01	
TOTAL		1.100,16	200,22	1.300,38	1.036,26	881,60	154,66	
		GASTOS						
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	644,36	3,02	647,38	637,81	628,95	8,86	
2	Gastos en b. ctes y servicios	125,44	26,49	151,93	127,24	93,12	34,12	
3	Gastos financieros	4,65	10,63	15,28	14,58	5,29	9,29	
4	Transferencias corrientes	22,10	7,64	29,74	19,20	17,52	1,68	
5	Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	
6	Inversiones reales	290,04	114,51	404,55	185,80	136,00	49,80	
7	Transferencias de capital	3,05	0,72	3,77	2,54	1,54	1,00	
8	Activos financieros	1,39	0,11	1,50	1,09	1,07	0,02	
9	Pasivos financieros	9,13	37,10	46,23	6,69	5,48	1,21	
TOTAL		1.100,16	200,22	1.300,38	994,95	888,97	105,98	

ANEXO XI.6

RESULTADO DEL EJERCICIO 2002 DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

(M€)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETOS	IMPORTE
1 (+) Operaciones no financieras	996,27	987,16	9,10
2 (+) Operaciones con activos financieros	1,01	1,08	-0,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERC. (1+2)	997,28	988,24	9,03
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	38,97	6,69	32,28
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	1036,25	994,93	41,32

ANEXO XI.7

REMANENTE DE TESORERÍA 2002 UNIVERSIDADES ANDALUZAS

(M€)

CONCEPTOS	IMPORTE
(+) ACTIVOS MONETARIOS	333,06
(+) Derechos Pendientes de cobro	257,89
(+) De Presupuesto corriente	154,65
(+) De Presupuestos cerrados	80,79
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	22,65
(-) Cobros realizados Pdtes. de Aplicación	-0,19
(-) De dudoso cobro	0,00
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	75,17
(-) PASIVOS MONETARIOS	324,25
(-) Obligaciones Pendientes de pago	324,25
(+) De Presupuesto corriente	106,06
(+) De Presupuestos cerrados	25,80
(+) De Operaciones Extrapresupuestarias	194,25
(-) Pagos realizados Pdtes. de Aplicación	-0,54
(-) Pagos realizados ACF Pdtes. Reposición	-1,31
REMANENTE DE TESORERÍA	8,81
Remanente de Tesorería Específico (1)	232,49
Remanente de Tesorería Genérico (1)	-221,90
De ejercicios anteriores (Universidad de Córdoba)	0,47

(1) Menos Universidad de Almería

ANEXO XI.8

FUENTES DE FINANCIACIÓN 2002						
UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA						
		€	€	€	%FP	%FT
F U P E R O P E I S A S D E F I N A N C I A J Ó N	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	207.001.921,67			97,7%	20,0%
	31. PRECIOS PÚBLICOS		178.573.735,29		84,2%	17,2%
	Matrículas Ordinarias			0,00	0,0%	0,0%
	Matrículas Extraordinarias			0,00	0,0%	0,0%
	Otros ingresos			0,00	0,0%	0,0%
	32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		19.759.549,60		9,3%	1,9%
	Contratos y convenios			0,00	0,0%	0,0%
	Residencias			0,00	0,0%	0,0%
	Otros ingresos			0,00	0,0%	0,0%
	33. VENTAS DE BIENES		1.107.207,44		0,5%	0,1%
	34. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		7.561.429,34		3,6%	0,7%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.869.256,28			1,8%	0,4%
	52. INTERESES DE DEPÓSITOS		1.153.083,90		0,5%	0,1%
	55. PRODUCTOS CONCESIONES ADMINT.		2.170.681,20		1,0%	0,2%
	53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		545.491,18		0,3%	0,1%
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	69.639,51			0,0%	0,0%	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.017.078,57			0,5%	0,1%	
87. REMANENTES DE TESORERÍA		0,00		0,0%	0,0%	
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		1.017.078,57		0,5%	0,1%	
TOTAL (FP)			211.957.896,03		100%	20%
C I A C I A J Ó N	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.539.348,73			75,2%	59,8%
	45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		596.763.482,03		72,4%	57,6%
	40. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		22.775.866,70		2,8%	2,2%
	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.791.469,13			20,1%	16,0%
	75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		98.607.347,99		12,0%	9,5%
	70. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		67.184.121,14		8,2%	6,5%
	9. PASIVOS FINANCIEROS	38.975.168,03			4,7%	3,8%
	91. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RECIBIDOS		38.657.167,12		4,7%	3,7%
	A C/P			0,00	0,0%	0,0%
	A L/P			0,00	0,0%	0,0%
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPÍTULO		318.000,91		0,0%	0,0%	
TOTAL (FA)			824.305.985,89		100%	80%
TOTAL (FT)			1.036.263.881,92			100%

	RATIOS DE GESTIÓN EJERCICIO 2001												ANEXO XII.1	
	UAL 2001	UCA 2001	UCO 2001	UGRA 2001	UHU 2001	UJA 2001	UMA 2001	USE 2001	UIA 2001	UPO 2001	UAAA 2001	UUA 2001	UUA 2001	
1 Modificaciones Presupuesto	12%	-3%	34%	12%	20%	13%	30%	20%	1%	52%	17%	17%	17%	
2 Personal	51%	50%	48%	54%	36%	55%	51%	57%	24%	30%	51%	51%	51%	
3 Gastos de Funcionamiento	12%	10%	12%	12%	10%	12%	15%	10%	45%	15%	12%	12%	12%	
4 Inversiones	29%	36%	33%	30%	40%	31%	28%	31%	24%	51%	32%	32%	32%	
5 Ejecución del Presupuesto de Ingresos	88%	89%	98%	99%	96%	84%	86%	90%	99%	87%	92%	92%	92%	
6 Ejecución del Presupuesto de Gastos	76%	73%	79%	74%	79%	83%	78%	80%	71%	81%	77%	77%	77%	
7 Ejecución Transferencias														
Corrientes	149%	140%	133%	130%	136%	144%	148%	136%	116%	125%	137%	137%	137%	
Capital	60%	140%	108%	245%	64%	169%	91%	187%	216%	238%	167%	167%	167%	
8 Ahorro Bruto	-7%	-6%	4%	8%	0%	0%	1%	0%	9%	8%	2%	2%	2%	
9 Ingresos Corrientes	78%	86%	78%	92%	54%	84%	83%	86%	95%	77%	83%	83%	83%	
10 Ingresos de Capital	22%	14%	22%	8%	46%	16%	17%	14%	5%	23%	17%	17%	17%	
11 Gastos Corrientes	81%	83%	76%	82%	56%	82%	80%	82%	90%	56%	79%	79%	79%	
12 Gastos de Capital	19%	17%	24%	18%	44%	18%	20%	18%	10%	44%	21%	21%	21%	
13 Grado de Cumplimiento del Presupuesto de Ingresos	87%	84%	75%	88%	87%	85%	81%	88%	91%	74%	85%	85%	85%	
14 Derechos Pendientes de Cobro	13%	16%	25%	12%	13%	15%	19%	12%	9%	26%	15%	15%	15%	
15 Grado de Cumplimiento del Presupuesto de Gastos	99%	92%	83%	96%	88%	94%	87%	92%	96%	74%	91%	91%	91%	
16 Obligaciones Pendientes de Pago	1%	8%	17%	4%	12%	6%	13%	8%	4%	26%	9%	9%	9%	
17 Grado de Solvencia	-50%	-102%	94%	43%	-94%	-49%	-127%	13%	77%	48%	-15%	-15%	-15%	
18 Situación de Liquidez	31%	7%	3%	2%	63%	-8%	32%	36%	208%	5%	18%	18%	18%	
19 Situación de Solidez	539%	12%	5%	15%	46%	11%	86%	0%	616%	13%	41%	41%	41%	
20 Grado de Liquidez	-30%	-3%	7%	4%	-42%	-8%	-32%	172%	82%	31%	-103%	-103%	-103%	
21 Materialización Superávit	518%	162%	0%	343%	80%	451%	308%	171%	-53%	77%	260%	260%	260%	
22 Aplicación Cualitativa de Fondos														
Capítulo I	69%	76%	59%	73%	41%	68%	64%	73%	28%	46%	67%	67%	67%	
Capítulo II	13%	13%	12%	10%	10%	14%	16%	11%	49%	20%	13%	13%	13%	
Capítulo VI	13%	18%	22%	16%	39%	18%	15%	19%	10%	55%	20%	20%	20%	
Capítulo VII	0%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	
23 Periodo Medio de Cobro ejercicio corriente	49	57	93	43	46	56	68	43	32	97	55	55	55	
24 Periodo Medio de Cobro ejercicio anterior	64	56	195	140	96	26	361	70	210	302	158	158	158	
25 Periodo Medio de Pago ejercicio corriente	3	29	64	13	45	23	46	30	14	94	32	32	32	
26 Periodo Medio de Pago ejercicio anterior	0	77	212	1	152	38	42	0	22	6	91	91	91	
27 Ritmo de Cobro	86%	84%	65%	80%	86%	86%	68%	87%	89%	49%	79%	79%	79%	
28 Ritmo de Pago	99%	91%	74%	96%	82%	93%	86%	93%	96%	80%	90%	90%	90%	

RATIOS DE GESTIÓN EJERCICIO 2002

ANEXO XIII.2

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUA
	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002
1 Modificaciones Presupuesto	27%	3%	36%	6%	58%	17%	17%	20%	0%	35%	18%
2 Personal	48%	44%	44%	50%	27%	54%	48%	59%	25%	29%	50%
3 Gastos de Funcionamiento	12%	11%	12%	13%	8%	14%	12%	11%	38%	14%	12%
4 Inversiones	37%	40%	37%	25%	28%	26%	34%	26%	30%	53%	31%
5 Ejecución del Presupuesto de Ingresos	104%	86%	97%	102%	88%	95%	92%	99%	100%	86%	96%
6 Ejecución del Presupuesto de Gastos	73%	70%	77%	83%	55%	88%	74%	84%	76%	59%	77%
7 Ejecución Transferencias											
Corrientes	112%	127%	131%	126%	137%	131%	134%	130%	108%	149%	129%
Capital	118%	136%	95%	145%	137%	122%	64%	114%	114%	129%	114%
8 Ahorro Bruto	14%	-1%	4%	3%	-4%	6%	7%	3%	11%	-5%	4%
9 Ingresos Corrientes	82%	83%	74%	82%	67%	84%	83%	83%	80%	56%	80%
10 Ingresos de Capital	18%	17%	26%	18%	33%	16%	17%	17%	20%	44%	20%
11 Gastos Corrientes	79%	78%	74%	82%	74%	76%	86%	82%	76%	73%	80%
12 Gastos de Capital	21%	22%	26%	18%	26%	24%	14%	18%	24%	27%	20%
13 Grado de Cumplimiento del Presupuesto de Ingresos	74%	87%	73%	90%	89%	85%	89%	84%	95%	82%	85%
14 Derechos Pendientes de Cobro	26%	13%	27%	10%	11%	15%	11%	16%	5%	18%	15%
15 Grado de Cumplimiento del Presupuesto de Gastos	97%	86%	80%	93%	86%	92%	87%	92%	92%	75%	89%
16 Obligaciones Pendientes de Pago	3%	14%	20%	7%	14%	8%	13%	8%	8%	25%	11%
17 Grado de Solvencia	-12%	-95%	90%	68%	-31%	-85%	-15%	15%	100%	47%	3%
18 Situación de Liquidez	5%	36%	3%	10%	139%	-3%	219%	23%	289%	4%	34%
19 Situación de Solidez	49%	37%	4%	37%	60%	3%	216%	0%	364%	10%	57%
20 Grado de Liquidez	-38%	-14%	6%	18%	-65%	-3%	-564%	148%	99%	8%	850%
21 Materialización Superávit	-114%	77%	-73%	-23%	144%	352%	100%	-250%	150%	111%	-18%
22 Aplicación Cualitativa de Fondos											
Capítulo I	59%	65%	55%	68%	47%	63%	59%	67%	25%	38%	62%
Capítulo II	11%	13%	13%	10%	12%	14%	14%	11%	40%	17%	12%
Capítulo VI	18%	22%	22%	17%	24%	20%	11%	18%	22%	22%	18%
Capítulo VII	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
23 Período Medio de Cobro ejercicio corriente	93	48	99	37	40	55	41	57	18	65	54
24 Período Medio de Cobro ejercicio anterior	84	76	204	212	10	26	5	60	204	192	121
25 Período Medio de Pago ejercicio corriente	13	50	74	25	53	28	46	30	30	90	39
26 Período Medio de Pago ejercicio anterior	0	64	196	0	189	73	2	0	24	19	36
27 Ritmo de Cobro	75%	86%	64%	80%	90%	86%	88%	84%	91%	70%	82%
28 Ritmo de Pago	97%	86%	72%	93%	78%	92%	87%	92%	92%	79%	90%

VII. ALEGACIONES

VII.1 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 18)

18. Ninguna de las Universidades elabora un Plan Anual de Actuaciones y por consiguiente tampoco la memoria o informe alternativo sobre el cumplimiento de objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, y coste de los mismos. Este hecho además de constituir un incumplimiento del artículo 96 de la LGHP, impide realizar cualquier revisión y evaluación del cumplimiento de objetivos, así como de la aplicación de los principios de economía y eficiencia (punto § 43).

ALEGACIÓN N° 1

El informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía recoge como limitación el hecho de que ninguna de las universidades elabora un plan de actuaciones ni la memoria correspondiente al cumplimiento de objetivos programados. En este sentido, la Universidad de Cádiz ya ha adoptado las medidas pertinentes, que se concretan en el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz para el periodo 2.005-2.010 del que se realiza seguimiento periódico y sirve de base para valorar el cumplimiento de los objetivos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 24 y 25)

24. Los cuadros nº 2 y 3 relacionan por ejercicio, los estados que deben contener las cuentas anuales (Regla 27.1 de la citada Instrucción) de las Universidades, con indicación de las incidencias que se producen en cada una de ellas.

25. El resultado de la comprobación, prácticamente el mismo en ambos ejercicios, muestra que ninguna Universidad rinde todos los estados. En conjunto los estados e informes “sin cumplimentar” y “sin adaptar” a la citada orden se encuentran en un 46% y un 24% respectivamente, en el 2001, y en un 45% y un 22% en el 2002. Por consiguiente, sólo el 30% (en 2001) y el 33% (en 2002) de los estados a rendir se ajustan a la normativa de aplicación, resultando que las Universidades que muestran niveles de cumplimiento inferiores son, de menor a mayor: la UIA, UGRA, USE, UHU y UJA, a las que se suma la UAL por las cuentas relativas al ejercicio 2001.

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 2001

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	√	*	*	*	*	*	√	√	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	√	*	*	*	*	*	√	√	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
c.4) Resultado Presupuestario	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
D) Memoria										
d.1) Organización	1	1	√	*	1	1	1	1	1	1
d.2) Estado Operativo	1	1	1	*	1	*	1	*	√	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
d.3.2) Estado de Tesorería	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	1	1	1	1	1	1	1	√	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	√	√	√	*	√	*	√	*	1	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	1	*	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.6) Gastos con financiación afectada	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.7) Avalos concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

* : No cumplimentado

√ : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

1 : No se adapta a la Instrucción de Contabilidad

Cuadro nº 2

CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES 2002

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
A) Balance	*	√	*	*	*	*	*	√	√	*
B) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	*	√	*	*	*	*	*	√	√	*
C) Liquidación del presupuesto										
c.1) Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
c.2) Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
c.4) Resultado Presupuestario	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
D) Memoria										
d.1) Organización	1	1	√	*	1	1	1	1	1	1
d.2) Estado Operativo	√	1	1	*	1	*	1	√	√	*
d.3) Información de carácter financiera										
d.3.1) Remanente de Tesorería	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
d.3.2) Estado de Tesorería	√	√	√	√	*	√	√	√	√	√
d.4) Información sobre ejecución del gasto públicos										
d.4.1) Modificaciones de créditos	1	1	1	√	*	1	1	√	*	*
d.4.2) Remanentes de créditos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
d.4.3) Clasificación funcional del gasto	√	√	√	*	√	*	√	√	1	*
d.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.5) Contratación administrativa	*	*	1	*	*	*	1	1	*	*
d.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.7) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.8) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.9) Anticipos de Tesorería	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.10) Obligaciones de presupuestos cerrados	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
d.4.11) Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.4.12) Tramitación anticipada de gastos presupuestarios	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.5) Información sobre ejecución de los ingresos públicos										
d.5.1) Proceso de gestión	√	1	1	1	1	1	1	√	1	1
d.5.2) Devoluciones de ingresos	√	1	1	1	1	1	1	√	1	1
d.5.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	√	1	1	1	1	1	1	1	√	1
d.6) Gastos con financiación afectada	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.7) Avales concedidos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
d.9) Estado de operaciones no presupuestarias	√	√	√	√	√	1	√	1	√	√

* : No cumplimentado

√ : Cumplimentado de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad

1 : No se adapta a la Instrucción de Contabilidad

Cuadro nº 3

ALEGACIÓN Nº 2

Estos puntos del informe se refieren a los estados, especificados en los cuadros 2 y 3, que deben contener las cuentas anuales de las universidades.

El punto d.4.1 Modificaciones de Crédito se envió en el formato solicitado por la CCA con fecha 29/06/ 2004 por requerimiento de 11/06/04 (se adjunta copia del escrito de remisión y del mismo).

El punto d.4.5 Contratación Administrativa se remitió el 29/06/2004 junto al punto anterior y se envía copia de igual forma.

Los puntos: d.4.4.; d.4.7; d.4.8.; d.4.9.; d.4.10.; d.4.11.; d.4.12.; d.6. y d.7., no fueron elaborados por carecer de operaciones en

dichos ejercicios. No obstante, en la rendición de las cuentas de ejercicios posteriores se incluyen todos los listados con el epígrafe “sin operaciones”.

Los estados que aparecen en los cuadros 1 y 2 con el epígrafe “1” a los que se refieren los puntos 24 y 25 del informe por no adaptarse a la instrucción contable, se han modificado por la UCA para su cumplimiento a partir del ejercicio 2003.

Se remite copia de los escritos de envío de las cuentas de 2003 y 2004 que confirman la adaptación de todos los estados y composición de las cuentas a la instrucción de contabilidad.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 28 al 31)

28. Una vez presentadas las cuentas a la Junta de Gobierno, ésta propone su aprobación al Consejo Social, acto que se ha de realizar antes del 1 de abril del año siguiente al que se refieran (Regla 29.1). Ninguna Universidad ha aprobado sus cuentas en plazo. Los días de retrasos en la aprobación de cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, son los siguientes:

UUA	2000(*)	2001(*)	2002(*)
Almería	261	260	95
Cádiz	262	172	176
Córdoba	311	200	232
Granada	265	264	182
Huelva	102	263	260
Internacional	74	267	266
Jaén	76	88	63
Málaga	89	260	100
Pablo de Olavide	408	229	185
Sevilla	389	323	203

(*) Días

Cuadro nº 4

29. En el siguiente cuadro se muestra en días, para los cinco últimos ejercicios, el mayor y menor retraso habido en la aprobación, así como la Universidad a la que corresponde.

Ejercicio	Mayor Retraso (*)		Menor Retraso (*)	
1998	1.139	UPO	85	UGRA
1999	773	UPO	97	UMA
2000	408	UPO	74	UIA
2001	323	USE	88	UJA
2002	266	UIA	63	UJA

(*)Días

Cuadro nº 5

30. El artículo 11.c) de la Ley 4/2001 de mayo, que modifica la Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que las Universidades tendrán de plazo un mes, desde la fecha de aprobación de las cuentas anuales por el Consejo Social, para su rendición.

De acuerdo con esta disposición y lo previsto en la Regla 29.1 antes citado, el plazo del que disponían las Universidades para rendir sus cuentas anuales finalizaba el 1 de mayo del ejercicio siguiente al que se cierra. Desde esta perspectiva, tanto las cuentas de 2001 como las del 2002 no se han rendido en plazo.

31. Sin embargo, desde la literalidad del referido artículo de la Ley 4/2001, exceptuando el incumplimiento del plazo de aprobación previsto en la Instrucción de Contabilidad, supone que salvo las Universidades de Cádiz, Córdoba, Jaén y Pablo de Olavide en cuanto a las cuentas de 2001 y las Universidades de Almería, Jaén y Pablo de Olavide en las relativas a las de 2002, el resto las rindieron provisionalmente o lo hicieron fuera de plazo.

ALEGACIÓN Nº 3

En relación a los plazos para la aprobación de cuentas por el Consejo Social, en el punto 28 se indica que ninguna universidad ha cumplido con los mismos al ser la fecha límite el 1 de abril posterior al cierre, añadiendo que las universidades disponían para rendir sus cuentas anuales hasta el 1 de mayo.

Para los ejercicios 2001 y 2002, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Orden de 1 de Febrero de 1996), aplicable para los OO.AA. de carácter Administrativos y Entidades dependientes de la Administración Central del Estado, establece en la Regla 29 apartado 4 que:

“A efectos de su rendición al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales..., debidamente aprobadas y acompañadas del preceptivo informe de auditoría, se remitirán a la Intervención General de la Admón. del Estado antes del 31 de julio del ejercicio siguiente a que las mismas se refieran.”

Para los efectos supletorios entendemos que ha de efectuarse a los Órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía para su remisión posterior a la Cámara de Cuentas, previa aprobación por el Consejo de Gobierno (anterior Junta de Gobierno) y el Consejo Social de la Universidad, acompañado del informe de auditoría independiente.

Por ello, consideramos que los retrasos especificados en los cuadros del informe deben ser corregidos teniendo en cuenta esta fecha.

Actualmente la ordenación legislativa ha sido consecuente con estos plazos.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU) especifica que:

“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, las Universidades enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales en el plazo establecido por las normas aplicables de cada Comunidad Autónoma o, en su defecto, en la legislación general. Recibidas las cuentas en la Comunidad Autónoma, se remitirán al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.”

La Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, de 22 de diciembre, reitera lo establecido en los artículos de la LOU y determina en su artículo 93.2 que:

“Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 96.4 de la presente Ley, a la Consejería de Educación y Ciencia, para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.”

La Ley 4/2001 de 24 de mayo de la Cámara de Cuentas, regula en el artículo 11, apartado c), que:

“...las cuentas de las Universidades Públicas se presentarán dentro del mes siguiente a su aprobación por los respectivos Consejos Sociales.”

En consecuencia, actualmente el plazo máximo para aprobar las cuentas sería el 30 de junio del ejercicio siguiente y para su remisión al mes de su aprobación por el Consejo Social, plazos que se están cumpliendo por la Universidad de Cádiz.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 38)

38. De acuerdo con los artículos 36 de la LGHP de Andalucía y 56.1 de la LGP el Presupuesto de cada ejercicio, deberá aprobarse antes del 1 de enero del ejercicio al que se refiera, en caso contrario se producirá la prórroga automática del Presupuesto del ejercicio anterior, previa resolución del Consejo Social.

El cuadro siguiente muestra para los tres últimos ejercicios los días que, desde el 1 de enero, tardaron los respectivos Consejos Sociales de cada Universidad en aprobar sus Presupuestos.

UUA	2000(*)	2001(*)	2002(*)
Almería	210	351	193
Cádiz	154	152	143
Córdoba	34	60	36
Granada	193	206	332
Huelva	188	192	0
Internacional	Pr	165	357
Jaén	81	129	50
Málaga	18	88	57
Pablo de Olavide	199	176	134
Sevilla	362	169	267

(*) Días
Pr: Prorrogado

Cuadro nº 7

ALEGACIÓN N° 4

En este punto se recuerda que el presupuesto de cada ejercicio debe aprobarse antes del 1 de enero del año natural al que se refiera, incluyendo en el cuadro de retrasos inserto en dicho punto a la Universidad de Cádiz, así como al resto de las Universidades Andaluzas.

Consideramos que en dichos ejercicios se produjeron los retrasos que se mencionan en el informe, aunque queremos manifestar que esta incidencia se ha subsanado y desde el presupuesto 2.004 la aprobación del mismo se realiza siempre antes del 31 de diciembre del año natural anterior al que tiene que surtir efectos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 40)

40. Examinado los créditos y previsiones iniciales aprobados en los Presupuestos de cada Universidad con los que figuran en las respectivas Liquidaciones, se han detectado errores en:

- UAL (Los créditos incluidos en el capítulo 2 del Presupuesto de Gastos y de la Liquidación del ejercicio 2001, no se corresponden con los mencionados en el artículo 2 de las Normas de Ejecución de Presupuesto)
- _____
- UIA (Los créditos incluidos en el capítulo 6 del Presupuesto de Gastos y las previsiones incluidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2001, no se corresponden con los mencionados en el artículo 2 de las Normas de Ejecución de Presupuesto. Así mismo, el importe de previsiones que figuran en el capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos no se corresponde con el total que figura detallado en la Liquidación)
- UMA (Los créditos de los capítulos 2 y 4 Presupuesto de Gastos del ejercicio 2001, no se corresponden con los respectivos importes incluidos en la Liquidación)
- USE (No desglosa por capítulo ni los agrega al Presupuesto de la Universidad de los ejercicios 2001 y 2002, los créditos que constituyen el Presupuesto del Consejo Social)

ALEGACIÓN Nº 5

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 48)

48. Otro aspecto a indicar en relación con el Presupuesto de Ingresos es que, salvo UJA y USE, el resto incluyen en el capítulo 8 “Activos financieros” del Presupuesto inicial de 2001, de 2002 o de ambos, “Remanentes de Tesorería” (RT) como fuente de financiación.

Dichos importes, en teoría, no pueden superar los resultados que de dicha magnitud se obtienen en las Liquidaciones aprobadas, correspondientes a los ejercicios respectivamente anterior-

res. En caso contrario, los Presupuestos, desde su aprobación, se encontrarían en situación de desequilibrio financiero, comprometiendo la financiación de sus créditos ante la necesidad de tener que hacer frente a pagos por gastos de ejercicios anteriores.

Los Presupuestos de ambos ejercicios de la UAL y UCA, y de 2001 de la UHU, UIA y UMA incluyeron importes de RT, como fuente de financiación, superior al resultado obtenido en las Liquidaciones de los ejercicios respectivamente anteriores.

Este hecho cobra una mayor importancia cuando, tras la fiscalización de las Cuentas Anuales correspondiente a los ejercicios anteriores, se proponen ajustes que hacen disminuir los resultados del “Remanente de Tesorería” de una Universidad. Al menos, respecto al Presupuesto de 2001, esta situación tiene lugar en la UCA, UCO, UGRA, UHU, UMA, UIA y UPO.

ALEGACIÓN Nº 6

En relación a este punto debemos manifestar que en los ejercicios 2001 y 2002 la Universidad incluía en sus previsiones iniciales las estimaciones de Remanentes de Tesorería antes del cierre del ejercicio al que se referían con el fin de evitar un excesivo importe en modificaciones presupuestarias.

No obstante, en ningún caso, dicho remanente estaba disponible para gastar por las respectivas Unidades de Gasto hasta el cierre definitivo del ejercicio y se tiene la valoración exacta de esta magnitud. Las variaciones que pudieran producirse, en uno u otro sentido, eran ajustadas mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 62)

62. La Regla 28 establece en el apartado 1 que: *“Las Cuentas Anuales se ajustarán a los modelos que se incluyen en el Anexo de esta Instrucción de Contabilidad, debiendo seguirse las normas de elaboración que se*

establecen en la cuarta parte del PGCP y las instrucciones que al efecto se dicten por.....”. El mencionado modelo requiere que en el se informe, de acuerdo con la clasificación económica, de los créditos extraordinarios, suplementos de créditos, ampliaciones, incorporaciones de remanentes de créditos, transferencias (positivas y negativas) de créditos, generaciones y bajas por anulación o rectificación habidas en el ejercicio.

Aunque la mayoría de las Universidades, con excepción de la UHU, USE y UPO, aportan documentación adicional a la incluida en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos, sobre las modificaciones de créditos, sólo la UMA y UGRA en ambos ejercicios se ajustan al modelo establecido en la citada Instrucción. Este hecho, en determinadas ocasiones, impide conocer a través de la Liquidación el número de expedientes, sus importes y el tipo de modificación de Presupuesto tramitado.

ALEGACIÓN N° 7

En este punto del informe se hace mención a la Regla 28 de la Instrucción de Contabilidad, la cual establece que las modificaciones de crédito deben ajustarse al modelo contenido en la misma.

Los estados que aparecen en los cuadros 1 y 2 con el epígrafe “1” a los que se refieren los puntos 24 y 25 del informe por no adaptarse a la instrucción contable, se han modificado por la UCA para su cumplimiento a partir del ejercicio 2003, estando el anexo de Modificaciones entre ellos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 78 y 79)

78. El nivel medio de ejecución del conjunto de las UUAA (ratio n° 5 de los Anexos XII), determinado por el cociente entre el total de derechos reconocidos netos y el total de previsiones definitivas, excluido el Remanente de Tesorería incorporado, fue del 92% (2001) y del 96% (2002), uno y cinco puntos porcentuales más que en sus respectivos ejercicios anteriores. Las

Universidades de Cádiz, Jaén, Málaga y Pablo de Olavide son las únicas que presentan niveles inferiores al valor medio del conjunto, en ambos ejercicios.

79. El grado de recaudación o nivel de cumplimiento medio (ratio n° 13 de los Anexos XII), calculado por el cociente entre el total de la recaudación neta y el total de derechos reconocidos netos se sitúa en un 85% en ambos ejercicios, tres y cero puntos porcentuales superiores a los de sus respectivos ejercicios anteriores. Los valores inferiores a la media de 2001 se encuentran en la UCA y UMA, los inferiores a la media de 2002 en la UAL y USE, y los inferiores en ambos ejercicios en la UCO y en la UPO.

Este indicador de gestión recaudatoria se encuentra vinculado con la ratio n° 23 que expresa, teóricamente, el tiempo medio (en días) necesario para recaudar los derechos que, al finalizar el ejercicio, se encuentran pendientes de cobro del Presupuesto corriente. Es decir, 55 días para 2001 y 54 días para 2002. Estos valores demuestran una mejora de la gestión recaudatoria en ambos ejercicios, fundamentalmente, con relación a los de ejercicios inmediatos anteriores.

De igual manera debe entenderse la ratio n° 24, esta es referida a los derechos pendientes de cobro de Presupuestos anteriores o cerrados, al cierre de cada ejercicio. Los resultados obtenidos en este caso son 158 y 121 días, consecutivamente, para cada año de los examinados.

ALEGACIÓN N° 8

En estos puntos del informe se hace referencia a los niveles de ejecución del presupuesto de ingresos y al grado de recaudación de los mismos, resultando que en el caso de la Universidad de Cádiz son inferiores a la media.

Adjuntamos al presente informe cuadro representativo de los valores desglosados por agrupaciones del Presupuesto de Ingresos que explican más detalladamente las desviaciones.

Como se puede comprobar las desviaciones principales en el grado de ejecución presupuestaria y en el de recaudación proceden de la no materialización de las previsiones de Préstamos, de las Transferencias de Capital de la Unión Europea (FEDER) y de las Transferencias Corrientes de la Junta de Andalucía.

A partir de la formalización del Convenio para el Saneamiento de la Situación Financiera de 3 de julio de 2003, estos ratios presentan mejores valores.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 104)

104. Como ya se ha mencionado (punto § 48) las Liquidaciones aprobadas correspondientes a los ejercicios 2001 y/o 2002, de la UAL, UCA, UHU, UIA y UMA recogen Remanentes de Tesorería, como previsiones iniciales del Presupuesto de Ingresos, siendo negativo o inferior el resultado obtenido de dicha magnitud, en los respectivos ejercicios inmediatos anteriores.

Esta situación se ve agravada por dos hechos que afectan a la mayoría de las Universidades: por una parte, la incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores al Presupuesto de 2001 y de 2002, supuestamente financiados con "Remanentes de Tesorería" que, como ya se ha mencionado, en unos casos resultan insuficientes y en otros inexistentes y, por otra parte, los posibles ajustes derivados de la fiscalización y auditorías realizadas de ambos ejercicios, con efectos reductores sobre la magnitud de resultado que arrojan las cuentas rendidas por las Universidades (§ 67 y cuadro nº 15).

ALEGACIÓN Nº 9

Reiteramos lo expuesto en el punto 48.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 106)

106. En este sentido, la UAL, UCA, UCO, UHU, UJA, UPO y USE han empeorado su situación financiera con respecto a la de sus

respectivos ejercicios inmediatos anteriores, debiendo calificarse de delicada para algunas Universidades.

Sin embargo, para tener una adecuada interpretación de esta situación financiera, es necesario conocer y vincularla con la existencia de desviaciones negativa de financiación al cierre de cada ejercicio, pues estas desviaciones merman el Remanente de Tesorería de manera transitoria, mientras no se produzca la recepción de los fondos que financian la ejecución anticipada de los proyectos que representan. Así, las Universidades de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén, Pablo de Olavide y Sevilla presentan desviaciones negativas de financiación en ambos ejercicios y la UGRA en el 2002.

ALEGACIÓN Nº 10

En este apartado del informe, se hace mención a la delicada situación financiera de la Universidad de Cádiz, de la que su Equipo de Gobierno es plenamente consciente. Por ello, además de actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan de Saneamiento, se han realizado y se continúan realizando múltiples gestiones ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que permitan mejorar la situación financiera de la Universidad.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 108)

108. La UCA y la UMA calculan el Remanente de Tesorería afectado por diferencia de los créditos presupuestarios y las obligaciones reconocidas para las inversiones liquidadas en el Presupuesto corriente y cerrados, al margen de los ingresos de que se hayan liquidados en el ejercicio y en ejercicios anteriores para dichas inversiones, no respondiendo el procedimiento a lo previsto en los principios de la contabilidad presupuestaria.

ALEGACIÓN Nº 11

En cuanto al cálculo del Remanente de Tesorería Afectado, se expone en el informe que la Universidad de Cádiz lo realiza al

margen de los ingresos liquidados en el ejercicio y en los anteriores.

A partir del ejercicio 2003, tal como recogen los informes de las firmas de auditorías externas, la UCA cuantifica el Remanente de Tesorería Afectado por los criterios establecidos por la IGAE.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 119 y 120)

119. El nivel de ejecución medio total de las UAAA (ratio nº 6 de los Anexos XII), determinado por el cociente entre el total de obligaciones reconocidas y el total de los créditos definitivos, fue del 77% en ambos ejercicios, uno y dos puntos porcentuales menos a sus respectivos ejercicios inmediatos anteriores. Cuatro Universidades (UAL, UCA, UGRA y UIA) en 2001 y seis (UAL, UCA, UHU, UMA, UIA y UPO) en 2002, muestran sus niveles de ejecución por debajo del valor medio del conjunto.

120. El grado o nivel de cumplimiento o de pagos (ratio nº 15 de los Anexos XII), obtenido por el cociente entre el total de pagos y el total de obligaciones reconocidas, fue del 91% para el ejercicio 2001 y de 89% para el 2002, uno y dos puntos porcentuales menos a sus respectivos ejercicios inmediatos anteriores. Cuatro Universidades (UCO, UHU, UMA, y UPO) en 2001 y cinco (UCA, UCO, UHU, UMA y UPO) en 2002 se encuentran por debajo de dichos niveles.

ALEGACIÓN Nº 12

En estos puntos del informe se hace referencia a los niveles de ejecución del gasto y del cumplimiento del pago que, en el caso de la Universidad de Cádiz, son ratios inferiores a la media.

Adjuntamos al presente informe cuadro de los valores desglosados en Gastos de Inversión (artº 62 y 63 del Presupuesto de Gastos) y el resto de gastos presupuestarios, que ponen de manifiesto cómo inciden las inver-

siones en las desviaciones de los ratios medios globales.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 129)

129. Como consecuencia de las reclamaciones por la Seguridad Social, así como por el impago de liquidaciones trimestrales de retenciones de IRPF, la UCA

ALEGACIÓN Nº 13

El informe hace mención a las reclamaciones de la Seguridad Social y al impago de liquidaciones trimestrales de retenciones de IRPF, _____

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Como información complementaria, reproducimos el apartado incluido en el informe del 2005 de la empresa auditora Deloitte sobre la situación actual de este punto:

2.b) Tal y como se indica en la nota 6 de las notas explicativas adjuntas, con fecha 23 de febrero de 2004 la Agencia Tributaria liquidó a la Universidad un importe de 8.345.000 euros, en concepto de intereses de demora correspondientes a las liquidaciones del ejercicio 1997 y siguientes, de retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no ingresadas por la Universidad hasta el ejercicio 2003. Con fecha 1 de diciembre de 2004 la Agencia Tributaria concedió a la Universidad un fraccionamiento de pago de la deuda de acuerdo con un calendario de amortización que finaliza en el ejercicio 2009. El importe adeudado por la Universidad al 31 de diciembre de 2005, asciende, a 4.362.000 euros. Dicho importe deberá ser reconocido por la Universidad en ejercicios futuros de acuerdo con el calendario de pagos establecido.

Respecto a las reclamaciones de la Seguridad Social, están pendientes de sentencia definitiva como se pone de manifiesto en el informe de auditoría independiente de la empresa Pricewaterhouse & Coopers en ambos ejercicios.

Transcribimos el párrafo de la empresa auditora Deloitte del informe último de auditoría del ejercicio 2005 en el que sigue manteniéndose esta incertidumbre:

5.- En el año 1985 la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social levantó varias actas a la Universidad, por importe de 522.000 euros, por la falta de cotización y alta de personal médico del Hospital Policlínico. Con fecha 12 de noviembre de 1991 el recurso presentado por la Universidad fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por lo que la Universidad decidió presentar recurso de casación ante el Tribunal Supremo que hasta la fecha de nuestro informe no había dictado sentencia. En caso de que la sentencia resultase desfavorable la Universidad tendría que hacer frente al principal antes mencionado más los intereses devengados.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 138)

138. Desde diciembre de 1987 la Diputación Provincial de Cádiz acordó que la UCA se hiciera cargo del pago de 994 m€ por servicios clínicos de la Facultad de Medicina. Este acuerdo fue recurrido por la UCA ante el Tribunal Superior de Andalucía y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, siendo ambos desestimados, obligando la Sala (julio de 1999) al pago del importe citado más los intereses. Al cierre de 1999, la deuda, era de 1,44 M€.

La Universidad ha llegado a un acuerdo con la Diputación, para fijar la forma de liquidar la deuda no reconocida, mediante la firma de un convenio entre ambas entidades, de fecha 21 de diciembre de 2001, según el cual la Diputación subvencionaría inversiones a realizar por la Universidad, cuyas aportaciones serán compen-

sadas con las deudas que la UCA tuviera con la Diputación. La Universidad ha reconocido un importe de 0,07 M€ al cierre del ejercicio 2001, considerando la imputación del resto al tiempo que se produce la compensación. En el ejercicio 2002 ha procedido a reconocer 0,18 M€.

ALEGACIÓN Nº 14

En este punto del informe se hace mención a la deuda existente con la Diputación Provincial de Cádiz, correspondiente a los servicios clínicos de la Facultad Medicina.

Esta situación se pone de manifiesto en el informe de auditoría independiente de la empresa Pricewaterhouse & Coopers en los ejercicios 2001 y 2002.

Transcribimos el párrafo de la empresa auditora Deloitte & Touche del informe último de auditoría del ejercicio 2005 en el que se cuantifica la evolución de la liquidación de la deuda y las cantidades convenidas a fraccionamiento que quedan pendientes de pago en ejercicios posteriores:

2.c) La Universidad mantiene una deuda con la Diputación Provincial de Cádiz, derivada de una sentencia judicial firme. Con fecha 21 de diciembre de 2001, la Universidad y la Diputación firmaron un Convenio de colaboración para el periodo 2002-2007 por el que la Diputación se comprometía a subvencionar inversiones a realizar por la Universidad de Cádiz por importe de 180.000 euros anuales. El Convenio establece que el cobro de dicha subvención se compense con la deuda que la Universidad mantenía con este organismo. La Universidad ha venido registrando cada año en su presupuesto de gastos exclusivamente el importe a compensar en el año. El saldo adeudado por la Universidad al 31 de diciembre de 2005 asciende a 574.000 euros. Dicha deuda deberá ser reconocida por la Universidad en ejercicios futuros siguiendo el procedimiento estipulado en el Convenio.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 175)

175. La UCA en 2001, la UGRA y la UMA en 2002 poseen partidas conciliatorias que superan el año de antigüedad y los 30 m€.

ALEGACIÓN N° 15

El informe hace mención a que la Universidad de Cádiz, en el año 2001, y junto a otras dos universidades en el 2002, poseen partidas conciliatorias que superan el año de antigüedad y los 30 m€.

En nuestro caso las partidas conciliatorias, entendemos que corresponden a la cuenta restringida para pagos de Nóminas que mantiene la Universidad con el Banco de Santander, la cual tiene a 31 de diciembre de 2001 una diferencia por partidas contabilizadas por la UCA y no cargadas en la cuenta de la entidad financiera por importe de 174.691,77€, debidas a cartas de pago por cotizaciones a la Seguridad Social del mes de noviembre de 2001. Dichas liquidaciones eran pagaderas a 31 de diciembre, siendo cargadas por banco el 2 de enero de 2002.

Finalmente, hemos de manifestar que el resto de los puntos a los que se podrían presentar alegaciones, son los expresados en el apartado de conclusiones y recomendaciones, que de alguna forma resumen los puntos anteriormente expuestos, por lo que consideramos que no procede reiterar ningún tipo de comentario adicional.

VII.2 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 198)

198. Las Universidades muestran importantes deficiencias e incumplimientos con respecto a la LRU, la LOU y a la citada norma supletoria, en lo relativo a la rendición de las Cuentas Anuales.

▪ Hasta la actualidad sólo tres Universidades (UCA, UMA y UPO) han adaptado su contabilidad y rinden sus Cuentas Anuales de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública. (§ 23)

▪ Ninguna Universidad rinden la totalidad de los estados, llegándose a verificar que, en conjunto y en términos relativos el 70% en el ejercicio 2001 y el 67% en el 2002 de los estados, no se cumplimentan o no se adaptan a lo establecido en la normativa de aplicación. (punto § 25)

▪ Salvo excepciones (UCO y USE), las Cuentas Anuales muestran deficiencias formales (falta de diligencias y firmas) y/o sustantivas (errores de cifras, de imputación, etc.). (§§ 26, 27, 40, 171 y 172)

▪ Ninguna Universidad, como en ejercicios anteriores, aprobaron sus Cuentas Anuales en plazo, demorándose hasta 323 días (en 2001) y 266 días (en 2002) (§§ 28 y 29).

▪ En general y como viene siendo habitual las UUAAs no rinden las Cuentas Anuales en plazo (§§ 30 y 31).

ALEGACIÓN N° 1

En el 2005 se acordó la clasificación económica en ingresos y gastos para todas las Universidades Públicas de Andalucía de acuerdo con la Orden dictada al efecto por la Consejería de Economía y Hacienda.

En referencia a los plazos de aprobación de las Memorias de Liquidación de los presupuestos anuales, esta Universidad toma en consideración esta recomendación, e indica que en el año 2005 ya se remisión en plazo la Memoria de Liquidación correspondiente al 2004.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 199)

199. De 12 entidades en el 2001 y 11 en el 2002 dependientes de las Universidades, obligadas a rendir y someter sus Cuentas Anuales a fiscali-

zación, _____ las tres entidades dependientes de la UGRA cumplieron dicho precepto, rindiéndolas junto con las de la Universidad (§ 32).

ALEGACIÓN Nº 2

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 201)

201. A excepción de la UHU (en 2002), el resto de Universidades aprobaron sus Presupuestos después de iniciado el ejercicio al que se refieren, con retrasos que oscilan entre los 60 y 351 días el de 2001 y entre 36 y 357 días el de 2002. (§§ 38 y 39).

ALEGACIÓN Nº 3

Las fechas de aprobación de los presupuestos de la UCO a partir del 2001 son los siguientes:

Año	Junta de Gobierno	C. Social
2001	22/12/00	01/03/01
2002	21/12/01	05/02/02
2003	20/12/02	13/02/03
2004	28/11/03	18/12/03
2005	26/11/04	10/12/04
2006	25/11/05	19/12/05

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 202)

202. Con relación a ambos ejercicios, ninguna Universidad elaboró y, por consiguiente, no aprobó la programación plurianual (§ 42).

Se recomienda, con independencia de su obligación o no legal, por razones de una buena planificación, organización y control que garantice el crecimiento y desarrollo de la enseñanza superior, la confección de una programación plurianual.

ALEGACIÓN Nº 4

Esta Universidad programa las inversiones plurianuales recogiéndolas como anexo en sus presupuestos anuales.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 203)

203. Las Universidades no cuentan con un documento o Plan de Actuaciones para cada ejercicio que, vinculado al Presupuesto, exprese o defina este en términos de objetivos a cumplir (§ 43).

Se recomienda la elaboración del Plan Anual de Actuaciones, como elemento que permita evaluar la gestión de la Universidad desde la perspectiva de los principios de eficacia, eficiencia y economía.

ALEGACIÓN Nº 5

Internamente, en las fichas de elaboración del presupuesto que se solicitan a las diferentes unidades de gasto se fijan sus objetivos y recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. A nivel, general en las presentaciones de los presupuestos se establece en el apartado 1.2 los objetivos desagregados por programas de gasto y en el apartado 2 de las memorias de liquidación su grado de cumplimiento.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 204)

204. La estructura presupuestaria y financiera de las Universidades descansa, con una elevada dependencia (entre el 64% y el 71%), en las Transferencias de financiación que provienen de la Comunidad Autónoma. (§ 47)

ALEGACIÓN Nº 6

Tomando en consideración que los precios públicos son fijados por la Comunidad Autónoma y se mantienen en niveles mínimos, es lógico que la financiación corriente sea mayoritariamente de la propia Comunidad.

Por otra parte la financiación para la investigación recogida al amparo del art. 11 de la LRU y 83 de la LOU evoluciona de forma creciente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 205)

205. Todas las Universidades a excepción de UJA y USE incluyeron en sus Presupuestos iniciales de ingresos “Remanente de Tesorería (RT)” como fuente de financiación. Sin embargo las Universidades de Almería y Cádiz en ambos ejercicios y las de Huelva, Internacional y Málaga en 2002 lo hicieron por encima de los resultados obtenidos en la Liquidación de los respectivos ejercicios anteriores e incluso en ocasiones siendo aquel nulo o negativo.

Este aspecto cobra aún mayor importancia, por una parte, cuando a lo largo del ejercicio se producen modificaciones de créditos financiadas también con RT y, por otra parte, cuando tras el proceso de fiscalización de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior el resultado del RT es ajustado reduciéndolo.

En tales circunstancias los Presupuestos de 2001 se encontrarían, desde su aprobación, en desequilibrio financiero y por consiguiente con falta de capacidad financiera. En este caso, al menos en el ejercicio 2001, se encontraron todas las Universidades (§§ 48 y 67 y cuadro nº 15).

Se recomienda, una mayor rigurosidad en el cálculo del RT y en su aplicación como fuente de financiación, destinándose de manera racional de acuerdo a su disponibilidad y a un orden de prioridades, es decir a obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores y a gastos del Presupuesto del ejercicio que se inicie.

ALEGACIÓN Nº 7

Habiendo tomado nota esta Universidad a partir de 2001, no ha financiado su presupuesto inicial con remanente de Tesorería destinando los incorporados durante el ejercicio de manera racional y por orden de prioridades a obligaciones pendientes de pago.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 206)

206 Las modificaciones presupuestarias netas, por 179,60 M€ en 2001 y por 200,22 M€ en el 2002, representan el 17,5% y 18,2% respecto a sus respectivos Presupuestos iniciales. Hecho que confirma la interrupción a la evolución decreciente, que se venía produciendo en los pasados años, de las modificaciones de Presupuestos (§ 52).

ALEGACIÓN Nº 8

El porcentaje más elevado de modificaciones es debido a la incorporación de remanentes afectados. Esto ocurre cíclicamente debido al volumen de los fondos concedidos año tras año a la investigación universitaria, siendo el resto de las modificaciones ingresos desconocidos en el momento de la elaboración de los presupuestos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 209)

209 Salvo excepciones, sigue siendo excesivo el número de expedientes de modificación de crédito tramitados, resultando especialmente significativo en la USE (§ 66).

Se recomienda reducir el volumen de expedientes de modificaciones tramitadas en orden a hacer operativa y práctica su gestión y control.

ALEGACIÓN Nº 9

El número de expedientes realizados en la UCO en el ejercicio 2002 fueron 44 siendo este número sensiblemente inferior al de 2001 en el cual fueron 80, manteniéndose esta tendencia decreciente en los siguientes ejercicios.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 212)

212. Aún existen Universidades que reconocen los derechos, por tasas y precios públicos, en el momento del cobro y no en función de la corriente real de bienes y servicios que ellos representan o desde que son exigibles jurídicamente.

Mientras en 2001 se reconocieron derechos por 1,69M€ correspondientes a ejercicios anteriores, también se dejaron de reconocer 5,63 M€ del citado ejercicio para hacerlo en el ejercicio siguiente. En el 2002, los importes fueron de 3,43 M€ y 5,43 M€ respectivamente.

Este hecho tiene sus implicaciones infravalorando o sobrevalorando las magnitudes de Resultados (Resultado Presupuestario, Saldo Presupuestario del ejercicio, Superávit o Déficit de Financiación del ejercicio y el Remanente de Tesorería). (§§ 85 y 86)

Se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores en cuanto a la necesidad de aplicar el principio del devengo en aras de expresar la imagen fiel de los hechos acontecidos, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados, permitiendo además que la información de las cuentas rendidas por las Universidades sea homogénea entre ellas.

ALEGACIÓN Nº 10

La UCO en la actualidad aplica el principio del devengo en el reconocimiento de sus ingresos por tasas y precios públicos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 213)

213. Las Transferencias corrientes y las de capital representan la fuente principal de financiación de las Universidades, significando, sólo las que provienen de la Junta de Andalucía, entre el 64% y 71% de los Presupuestos de cada ejercicio. Los niveles de ejecución para el conjunto de las UUAA, fueron del 95% (2001) y 98% (2002) para las Transferencias corrientes y del 95% (2001) y 89% (2002) para las Transferencias de capital. Sin embargo, mientras la recaudación de las primeras han mantenido niveles similares a los de ejecución, la recaudación de las segundas no alcanzó niveles superiores al 55%, en ambos ejercicios (**cuadro nº 21**).

ALEGACIÓN Nº 11

La UCO tuvo un grado de realización en transferencias de capital del 21,76% en 2001

y del 25,86% en 2002 niveles inferiores a la media, y que dificultan su correlativa ejecución en gastos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 214)

214. La disparidad de criterios aplicados en el reconocimiento de los derechos, los errores en la identificación e imputación de los fondos recibidos y los retrasos en el reconocimiento, por parte de la Junta de Andalucía, de las certificaciones mensuales que les giran las UUAA por los gastos de personal en plazas vinculadas, son las razones fundamentales de las diferencias detectadas, entre los importes contabilizados como derechos por las Universidades y los que figuran registrados como obligaciones, por la Junta de Andalucía, a favor de aquellas.

En este sentido, se han detectado infravaloraciones y sobrevaloraciones de los derechos reconocidos y los derechos pendientes de cobro por las Universidades, que a su vez infravaloran o sobrevaloran las magnitudes de Resultados (Resultado Presupuestario, Saldo Presupuestario del ejercicio, Superávit o Déficit de Financiación del ejercicio y el Remanente de Tesorería). (§§ 93 a 99)

Se recomienda la aplicación rigurosa de los principios contables aplicables al reconocimiento de derechos y su correspondiente cobro, por Transferencias Corrientes y por Transferencias de Capital, debiendo realizarse para ello un adecuado seguimiento e incluso, a final del ejercicio, su conciliación con las obligaciones reconocidas y pagadas por la Junta de Andalucía.

ALEGACIÓN Nº 12

En base a la remisión periódica de información (Mayores de Obligaciones de la Junta de Andalucía para con esta Universidad) que en los últimos ejercicios se viene realizando, se esta procediendo a su conciliación según la recomendación indicada por esa Cámara de Cuentas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 215)

215. Excepto la UCO, UGRA, UJA, UPO y USE, el resto de Universidades incluyeron, como fuente de financiación de los Presupuestos, importes de "Remanentes de Tesorería" pese a que en los ejercicios inmediatos anteriores el resultado de dicha magnitud, según sus Liquidaciones, fuera negativo o inferior a lo incluido.

Esta situación se ve agravada por una parte, debido a la Incorporación de remanentes de crédito para gastos de ejercicios anteriores teóricamente financiados con Remanentes de Tesorería insuficientes o inexistentes y, por otra parte, debido al resultado de la fiscalización o auditorias de los ejercicios 2000 y 2001, al proponerse ajustes al "Remanentes de Tesorería" de cada ejercicio, obteniendo cifras significativamente inferiores a las que arrojaron las Cuentas Anuales rendidas. Es el caso de la UAL, UCA, UCO, UHU, UJA, UPO y USE.

Tales circunstancias ponen de manifiesto la difícil situación por la que atraviesa la capacidad financiera de las Universidades. (§§ 104 y 105).

Se recomienda acordar con instancias superiores (estatal o autonómica) la búsqueda de fórmulas que permitan sanear y resolver la situación extremadamente crítica por la que atraviesa la capacidad financiera de las Universidades.

ALEGACIÓN Nº 13

En 2003, se firmo convenio para saneamiento de las Universidades Públicas Andaluzas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 216)

216. La UAL, UCA, UCO, UHU, UJA, UPO y USE han empeorado su situación financiera con respecto a la de sus respectivos ejercicios inmediatos anteriores, debiendo calificarse de delicada para algunas Universidades.

Sin embargo, para una adecuada interpretación de esta situación financiera, es necesario conocer y posteriormente vincular la existencia de

desviaciones negativa de financiación al cierre de cada ejercicio, pues estas desviaciones merman el Remanente de Tesorería de manera transitoria, mientras no se produzca la recepción de los fondos que financian la ejecución anticipada de los proyectos que representan. Así, las Universidades de Almería, Córdoba, Huelva, Jaén, Pablo de Olavide y Sevilla presentan desviaciones negativas de financiación en ambos ejercicios y la UGRA en el 2002. (§ 106)

ALEGACIÓN Nº 14

En 2003, se firmo convenio para saneamiento de las Universidades Públicas Andaluzas.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 217)

217. Tanto en el ejercicio 2001 como en el 2002, seis Universidades acudieron al endeudamiento, bien para cubrir necesidades transitorias de tesorería o bien para financiar inversiones. Los importes agregados de endeudamiento fueron de 40 M€ en 2001 y de 39 M€ en 2002, amortizándose 12 M€ y 6M€ respectivamente. (§§ 113 y 117)

ALEGACIÓN Nº 15

Dichas operaciones se han registrado contablemente de acuerdo con los principios contables y con las recomendaciones de la auditoría externa, imputándose al presupuesto la variación neta de las pólizas de crédito.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 220)

220. La difícil situación financiera por la que atraviesan algunas Universidades le obliga a retrasar los pagos por los descuentos practicados en nóminas. Seis Universidades (UAL, UCA, UGRA, UJA, UMA y USE) han recibido notificaciones de la AEAT por las que se les ha girado intereses de demora por el impago de las retenciones de IRPF. Los importes requeridos en 2001 han sido de 6,83 M€ y en 2002 de 19,75 M€. (§§ 127 a 133)

Se recuerda la obligación que existe de cumplir los plazos voluntarios para el ingreso de las retenciones practicada al personal, evitando tener que soportar costes adicionales, por intereses, recargos y sanciones, e incurrir en infracciones tipificadas en el artículo 79 de la LGT.

Gastos en bienes corrientes y servicios, Inversiones reales y otros.

ALEGACIÓN N° 16

A pesar de la grave dificultad financiera por la que se atravesó en el periodo de referencia, ésta Universidad no dejó de cumplir sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Tesorería de la Seguridad Social.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 221)

221. Se han detectado diferencias en los gastos registrados, que afectan presupuestaria y financieramente debido, por una parte a facturas que correspondiendo al ejercicio corriente se imputaron al siguiente, así como de facturas de ejercicios anteriores imputadas al corriente y, por otra, a diversas partidas que figurando pagadas en la agrupación de deudores por Operaciones Extrapresupuestarias, se encuentran pendientes de formalizar a Presupuesto.

Los hechos mencionados en esta área dan lugar a infravaloraciones y sobrevaloraciones de las obligaciones reconocidas y obligaciones pendientes de pago que afectan a todas las magnitudes de resultado. (§§ 135 a 139 cuadros n° 34 y 35)

ALEGACIÓN N° 17

La situación descrita fue coyuntural en el caso de la UCO con motivo de la construcción del nuevo Campus Universitario de Rabanales coincidiendo con las dificultades financieras descritas anteriormente.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 222)

222. Con frecuencia las Universidades mantienen, en las agrupaciones de deudores y de

acreedores, partidas pendientes de depurar o de identificar y de formalizar a Presupuestos, cuyos importes representan gastos o ingresos no contemplados en las Liquidaciones de los Presupuestos. Este aspecto origina que tanto las magnitudes de “Resultado Presupuestario”, “Saldo Presupuestario del ejercicio”, “Superávit o Déficit de Financiación del ejercicio” como el “Remanente de Tesorería” que figuran en las cuentas rendidas de cada ejercicio se vean infravalorados o sobrevalorados y por tanto difieran de la realidad (§§ 144 a 148, 150 y 161).

Se recomienda la depuración y regularización, al cierre del ejercicio, de las partidas que figurando en operaciones extrapresupuestarias representan gastos o ingresos pendientes de aplicar a Presupuestos, por cuanto que ellas repercuten en el cálculo del “Resultado Presupuestario”, “Saldo Presupuestario del ejercicio”, “Superávit o Déficit de Financiación del ejercicio” y del “Remanente de Tesorería” de cada ejercicio.

ALEGACIÓN N° 18

Esta medida se ha podido llevar a cabo a partir del cierre del 2003, una vez aclarada la situación de las Universidades Públicas Andaluzas y la autorización del Plan de Viabilidad.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 223)

223. Como se viene manifestando en anteriores Informes, la gestión de la Tesorería carece de los suficientes controles hasta el grado de que, en ocasiones, se desvirtúa la imagen fiel de los hechos contables e impiden pronunciarse sobre si procede o no proponer ajustes y reclasificaciones (§§ 170 a 176, 179, 181 a 184, 186, 193, 195 y 196).

Se reiteran las recomendaciones planteadas en años anteriores tendente a establecer las medidas necesarias que supongan el control más riguroso de la Tesorería, con el fin de subsanar las debilidades detectadas.

ALEGACIÓN Nº 19

Tomada en consideración esta alegación se está elaborando un procedimiento al efecto.

VII.3 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 23)

23. En virtud de la mencionada Orden, el régimen de contabilidad de las Universidades queda sujeto a la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, régimen aún no adoptado por la UAL, UCO, UGRA, UHU, UIA, UJA y USE, al menos hasta la fecha en que finalizaron los trabajos de campo.

ALEGACIÓN Nº 1

La Universidad de Jaén ha tomado las medidas necesarias para poder obtener los estados financieros exigibles según los principios generales de contabilidad pública. En este sentido, se ha potenciado el Área Económica y Patrimonial con la puesta en marcha de un nuevo Servicio de Contabilidad y Presupuestos; desde el ejercicio 2002, se ha adoptado una nueva aplicación informática para la gestión económica-financiera como es UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO; y, como novedad en el ejercicio 2005, rinde Cuentas Anuales con inclusión de balance y cuenta del resultado económico-patrimonial, junto al estado de liquidación del presupuesto.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 44)

44. Por otra parte, el artículo 56.1 de la LRU dispone: “Las Universidades asegurarán el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.” Esta consideración de manera general queda contemplada en el artículo 81.4 de la LOU, en tanto que las Comunidades Autónomas no establezcan un plan contable para las Universidades.

Todas las Universidades tienen organizada su contabilidad bajo los principios de la contabilidad presupuestaria. Salvo un número mínimo de ellas, el resto no cuentan con una contabilidad patrimonial como ya se ha señalado anteriormente (punto § 23) y ninguna ha desarrollado la contabilidad analítica, ni existen perspectivas de su desarrollo.

ALEGACIÓN Nº 2

Igualmente, es voluntad de nuestra Universidad establecer los cauces necesarios a fin de contar con la contabilidad analítica. En este sentido, la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) ha formado un Comité Científico Académico con la finalidad de crear un Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades y para el sistema UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO; actualmente cuenta con 2 documentos de trabajo.

CUESTIÓN OBSERVADA (General)

ALEGACIÓN Nº 3

La Universidad de Jaén ya ha solucionado en la actualidad reparos y recomendaciones manifestadas en el citado informe. Tales como:

- Aprobación del presupuesto antes de comienzo del ejercicio presupuestario.
- Se ha cancelado la importante deuda que existía con la Agencia Tributaria en relación a las retenciones realizadas a cuenta del IRPF, tanto el principal como los intereses de demora generados.
- La Universidad de Jaén ha mejorado su situación financiera gracias, entre otras circunstancias, al Convenio de Saneamiento firmado entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, a tres de julio de dos mil tres; y a la aplicación, desde el año 2002, del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía.

- La Universidad de Jaén depura en la actualidad su remanente afectado, con la intención de no incluir en el mismo créditos comprometidos con centros de gasto con independencia del carácter finalista de los ingresos.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 34)

34. Actualmente, el artículo 82 de la LOU contempla que serán *“las Comunidades Autónomas las que establezcan las normas y procedimientos parade las universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquellas, mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales”*.

En relación con este aspecto, sólo la UCA, UCO y UHU_____ ejercen mediante una unidad específica un adecuado control contable, limitándose la UGRA, UIA, _____y UMA a la fiscalización de la legalidad de determinados actos de gestión, no constando unidad de control en la UAL, UPO y USE. Con independencia de lo mencionado anteriormente, todas las Universidades auditan sus cuentas, antes de su aprobación, por firmas privadas.

ALEGACIÓN Nº 4

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 171)

171. _____

ALEGACIÓN Nº 5

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 171)

171. _____

ALEGACIÓN Nº 6

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA (Aspectos de carácter general)

ALEGACIÓN Nº 7

Así mismo, observamos con satisfacción que no todo lo que se registra en el informe es negativo y que la Universidad de Jaén, entre otras cosas, contempla niveles de cumplimiento de contenido de las cuentas anuales superiores a la media del conjunto; presenta de los retrasos más bajos en aprobación de su presupuesto y cuentas anuales (cuadro 5 del Informe Provisional); es anualmente auditada; no presenta diferencias en cuanto a los créditos y previsiones iniciales aprobadas en presupuesto; cumple con el principio de publicidad del presupuesto; no incluye, lo que sería incorrecto al parecer de esa Cámara, el remanente como fuente de financiación del Presupuesto Inicial; realiza una correcta liquidación de los precios públicos por servicios académicos; presenta la menor desviación en el reconocimiento de obligaciones con respecto al devengo del gasto o fecha de factura; no se indican para la UJA problema alguno en operaciones extrapresupuestarias, salvo la anteriormente comentada deuda de IRPF ya subsanada; utiliza criterios y controles correctos de tesorería; no recoge en deudores y acreedores partidas pendientes de depurar; ni contempla ingresos o gastos pendientes de aplicar a presupuesto. Todo ello nos anima a seguir incidiendo en la mejora de la gestión económica de la Universidad y de la transparencia en la presentación de nuestras cuentas.

VII.4 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CUESTIÓN OBSERVADA (Aspectos de carácter general)

ALEGACIÓN Nº 1

En respuesta a su escrito de referencia, deseo manifestar, en relación con los reparos y recomendaciones indicados en el Informe Provisional de Fiscalización de las Cuentas Anuales de las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2001 y 2002, que esta Universidad toma nota de las mismas, habiéndose subsanado éstas en los ejercicios posteriores a los de referencia.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 172)

172._____. Diferencias que también se manifiestan en las liquidaciones de la USE en ambos ejercicios, de UPO en 2001 y de UGRA en 2002.

ALEGACIÓN Nº 2

Asimismo, se hace constar, con referencia al punto 172, que, _____

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

así como las conciliaciones de las diferencias detectadas.

VII.5 ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CUESTIÓN OBSERVADA (Aspectos de carácter general)

ALEGACIÓN Nº 1

Tal y como se expresa en el *apartado 16* del informe, se ha realizado una lectura global del mismo y buena parte de las deficiencias puestas de manifiesto en el presente han ido solventándose, en gran medida, a lo largo de los siguientes ejercicios y, entre otras, la aprobación de las cuentas anuales 2003, 2004 y 2005 se han realizado dentro del primer semestre del siguiente ejercicio, así como, la aprobación del Presupuesto anual de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, que se han realizado antes de 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

Siguiendo la línea de las recomendaciones de los informes de fiscalización anteriores, y en lo referente a las modificaciones presupuestarias, se ha procurado cumplir con lo preceptuado en las Leyes General Presupuestaria y General de Hacienda Pública de la C.A.A., así como, con las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad, en cuanto al contenido, figura y órgano competente para su aprobación, en los expedientes de modificación.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 64 y 65)

64. De acuerdo con el artículo 55.2 y 3 de la LRU, de aplicación en el ejercicio 2001, establece que: *“Las transferencias de créditos entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital podrán ser acordadas por la Junta de Gobierno. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma”*.

La LOU, de aplicación a partir del ejercicio 2002, no hace referencia alguna a las transferencias de crédito, limitándose a señalar en el artículo 82 que: *“Las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del Presupuesto de las Universidades....”*

65. Ante este panorama normativo de la nueva Ley de Universidades, al no haberse establecido aún otra normativa por la Comunidad Autónoma, se plantea por algunas de aquellas si existe o no la obligación de solicitar la autorización a la Comunidad Autónoma para las transferencias de créditos de operaciones de capital a cualquier otro capítulo de gastos.

Al respecto, se debe considerar que los Estatutos de cada Universidad o bien las normas de ejecución de Presupuesto e incluso, en algunos casos, ambas se pronuncian en el mismo sentido que la LRU, o se remiten a esta para determinar el procedimiento a seguir.

Por consiguiente, con independencia de que la LRU deje de tener aplicación a partir de 2002, la obligación de solicitar la autorización a la Comunidad Autónoma persiste al contemplarse en otras normas de carácter particular o interna, de actual aplicación. A la vista de lo expuesto, salvo UGRA, UJA, y USE, el resto están obligadas, en su caso, a solicitar la mencionada autorización de la Junta de Andalucía.

Del análisis de este aspecto se verifica que la UAL, UCO, UMA y UPO no cumplen con el precepto de solicitar la previa autorización de la modificación a la Comunidad Autónoma, si bien además, las dos citadas en primer lugar tampoco cumplen con la expresa aprobación en su momento por el órgano competente (Consejo Social), considerando su aprobación simultáneamente al acto de aprobación de la Liquidación, ya iniciado e incluso a pocos días de finalización del ejercicio siguiente.

Con esta forma de proceder se plantea el trámite de aprobación de las propuestas de modificación de Presupuesto, sobre hechos consumados, privando al órgano competente de la oportunidad de hacer efectivo el carácter potestativo y vinculante que le corresponde, en cuanto a la decisión de modificar o no el Presupuesto.

Por otra parte, se da vía libre para que se autoricen gastos para los que, en el momento de su ejecución, no se dispone de crédito y para lo cual se requiere, previamente, su habilitación mediante la aprobación de una modificación de

Presupuesto. La autorización de gastos sin crédito daría lugar al incumplimiento de los artículos 38.2 de la LGHP y 60 del Texto Refundido de la LGP, lo que puede constituir una infracción de las tipificadas en los artículos 99.c) de la LGHP y 141.1.c) de la LGP.

ALEGACIÓN Nº 2

En los ejercicios de 2001 y 2002, solo se ha tramitado un expediente, en cada año, sin la preceptiva autorización de la Comunidad Autónoma y, como se explicaba en el periodo de remisión de documentación, los citados expedientes no fueron realizados con la finalidad de ampliar créditos para gastos corrientes, minorando los de capital, sino que, se trató (equivocadamente) como una devolución de créditos previamente anticipados. (Se adjunta copia del certificado explicativo remitido en su día). Apartados 64 y 65 del informe.

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 85 y 86)

85. La revisión realizada ha permitido verificar que aún persisten Universidades que reconocen los derechos de este capítulo de ingresos en el momento de cobro, y no en función de la corriente real de bienes y servicios que ellos representan, coincidente con el momento que jurídicamente son exigibles. Este hecho implica el incumplimiento del principio de devengo.

86. Los cuadros siguientes ponen de relieve, por Universidad, los importes en M€ imputados al ejercicio 2001 y 2002, de ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, así como de aquellos que, correspondiendo a 2001 o 2002, se han imputado al ejercicio 2002 y siguiente:

2001	DR S/U	(1)	(2)	(3) = (1)+(2)	DR S/CCA
UAL	8,41	-0,20	0,45	0,25	8,66
UCA	12,62	0,00	0,00	0,00	12,62
UCO	11,80	0,00	0,06	0,06	11,86
UGRA	48,48	(*)	(*)	(*)	48,48
UHU	7,86	-0,07	0,10	0,03	7,89
UJA	10,69	0,00	0,00	0,00	10,69
UMA	32,40	-0,70	1,35	0,65	33,05
USE	44,82	-0,49	3,15	2,66	47,48
UIA	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
UPO	3,62	-0,23	0,52	0,29	3,91
UUA A M€	181,70	-1,69	5,63	3,94	185,64

FUENTE: UUA A

Cuadro nº 22

(1): Derechos reconocidos en el ejercicio corriente (2001) que corresponden al ejercicio anterior y anteriores.

(2): Derechos reconocidos en ejercicios siguientes que corresponden al ejercicio corriente (2001).

(3): Total diferencias detectadas que afectan al Rtdo. del ejercicio corriente 2001

(*): Limitación o incertidumbre

2002	DR S/U	(1)	(2)	(3) = (1)+(2)	DR S/CCA
UAL	8,56	-0,45	0,87	0,42	8,98
UCA	12,44	0,00	0,00	0,00	12,44
UCO	11,90	-0,06	0,05	-0,01	11,89
UGRA	39,13	(*)	(*)	(*)	39,13
UHU	8,04	-0,10	0,08	-0,02	8,02
UJA	10,02	0,00	0,00	0,00	10,02
UMA	36,04	-0,37	0,77	0,40	36,44
USE	46,74	-1,94	3,24	1,30	48,04
UIA	0,86	0,00	0,00	0,00	0,86
UPO	4,84	0,53	0,41	-0,11	4,73
UUA A M€	178,57	-3,43	5,43	2,00	180,57

FUENTE: UUA A

Cuadro nº 23

(1): Derechos reconocidos en el ejercicio corriente (2002) que corresponden al ejercicio anterior y anteriores.

(2): Derechos reconocidos en el ejercicio siguiente que corresponden al ejercicio corriente (2002).

(3): Total diferencias detectadas que afectan al Rtdo. del ejercicio corriente 2002.

(*): Limitación o incertidumbre

Las diferencias detectadas corresponden a importes de derechos reconocidos y liquidados directamente a los alumnos, compensaciones de matrículas de familias numerosas y compensaciones por becas del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). En este sentido se debe señalar que:

1. La UAL ha notificado, a través de la documentación complementaria solicitada para la fiscalización de ambos ejercicios, importes totales de derechos liquidados en el artículo 31 "Precios públicos" que difieren en más de 1M€ a los que figuran en las Liquidaciones. Por menores cuantías, la UHU también muestra diferencias con los derechos que figuran en sus Liquidaciones.

2. Salvo las Universidades de Cádiz, Internacional y Jaén, el resto confirman haber recono-

cido y liquidado, en cada uno de los dos ejercicios objeto de revisión, ingresos del ejercicio académico anterior e incluso anteriores, no imputables a ampliaciones de matrícula, obtenidos directamente de alumnos, por compensaciones de matrículas de familias numerosas y/o por becas del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

3. La no aplicación de los principios contables tiene asimismo consecuencias en la Liquidación de los Presupuestos cerrados. En este sentido, en la UPO figuran, al menos en el ejercicio 2001, derechos pendientes de cobro del MEC por 248,5m€, correspondiente a la compensación de precios públicos de familias numerosas de más de tres hijos, sin concretar el curso académico al que corresponden, reconocidos sin el soporte adecuado que permita asegurar su cobrabilidad.

4. Los cuadros 22 y 23 arrojan unas diferencias sobre el Resultado agregado de todas las Universidades de 3,94 M€ en 2001 y de 2 M€ en 2002. Por idénticas circunstancias el Remanente de Tesorería agregado difiere en 5,63 en el ejercicio 2001 y en 5,43 en el 2002.

Debe advertirse que el procedimiento seguido conlleva a que las cifras que arrojan las magnitudes de resultado (Resultado Presupuestario, Saldo Presupuestario del Ejercicio, Superávit o Déficit de Financiación del Ejercicio y Remanente de Tesorería) de la Liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, no respondan a la realidad de los hechos acaecidos.

5. La Cámara de Cuentas de Andalucía, respecto a la UGRA, emitió un informe de regularidad correspondiente al ejercicio 2001. Con independencia de poner de relieve hechos como el descrito en el párrafo anterior, manifiesta que el sistema de información, los procedimientos para su registro y la documentación resultaron insuficientes y deficientes, dificultando a la propia Universidad conocer y garantizar que los ingresos del capítulo se encontraran reconocidos en su totalidad al cierre del ejercicio. En consecuencia, se calificó de incertidumbre la razonabilidad de los ingresos registrados y su aplicación a los principios contables.

Esta Universidad, aun cuando manifiesta estar poniendo en práctica medidas para solventar las deficiencias antes mencionadas, tampoco le ha sido posible facilitar la información solicitada con respecto al ejercicio 2002.

6. Así mismo en relación con la UPO, el informe de fiscalización de Cuentas Anuales, realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000, hizo constar la misma incertidumbre que la referida a la UGRA en el párrafo anterior.

Esta incertidumbre es confirmada en el informe de auditoría realizado por la compañía privada, relativo al ejercicio 2001.

ALEGACIÓN Nº 3

En relación al *apartado III.4.1 Tasas, precios públicos y otros ingresos, apartados 85 y 86*, y como ya indicábamos en las alegaciones al informe de fiscalización de los ejercicios 1999-2000, siguiendo las recomendaciones de esa Cámara, así como de nuestros auditores, se han adaptado los reconocimientos de derechos al principio del devengo, reconociendo las tasas y precios públicos en el momento en que los mismos son exigibles.

La incertidumbre manifestada en el *párrafo sexto del apartado 86*, respecto del informe de auditoría realizado referente al ejercicio de 2001, no se pone de manifiesto en el informe relativo al ejercicio siguiente, ni, por supuesto, en los posteriores.

En cuanto a lo manifestado en el *párrafo 3 del apartado 85*, respecto de los derechos pendientes de cobro del M.E.C., correspondientes a la compensación de precios públicos por familias numerosas de más de tres hijos, manifestar que tras recibirse escrito del citado Ministerio, con fecha 03 de noviembre de 2004, denegando nuestras solicitudes, y siguiendo las recomendaciones de nuestros auditores y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, hemos procedido a la anulación de los citados derechos en el ejercicio de 2005.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 96)

96. Solicitadas las conciliaciones de las diferencias y examinadas las de la UAL, UCA, UIA, UJA y UPO se observa que:

1. En la UAL y UPO persisten derechos pendientes de cobro en Presupuestos cerrados, de mucha antigüedad y falta del soporte que garantice su cobro.
2. Con relación al programa operativo Feder 2000/02, la UAL ha seguido el criterio de reconocer el derecho por el importe de los gastos en fase de compromiso, en lugar de hacerlo conforme a su ejecución y en la cuantía en que los financian.
3. Con relación al “Programa Feder 2000/2006”, tanto en la UAL como en la UPO se reconocieron en el 2002 el 30% de financiación de dicho programa, correspondiendo este a la parte de cofinanciación por la Comunidad Autónoma. A la fecha de finalización de los trabajos de campo, la Junta de Andalucía no había reconocido nada a favor de las Universidades por este concepto.
4. De igual manera, del “Plan de financiación de la deuda y de posibles déficit”, la UAL reconoció en ambos ejercicios derechos por importes muy superiores a las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía.
5. La UPO ha reconocido derechos, anticipadamente, sobre las anualidades fijadas para ejercicios futuros contemplados en Convenios Ejecutivos, también reconoció ingresos por subvenciones para inversiones del Plan Plurianual 2001/05, cuando la Junta de Andalucía aún no había concedido subvención alguna con cargo a dicho Plan Plurianual.

Los hechos mencionados constituyen sobrevaloraciones de los derechos reconocidos que afectan en unos casos al Resultado Presupuestario, al Saldo Presupuestario y al Superávit o Déficit de Financiación de cada ejercicio, y en otros casos por los derechos pendientes de cobro al Remanente de Tesorería del ejercicio.

ALEGACIÓN Nº 4

III.4.2. Transferencias corrientes y de capital. Como se indicaba en las alegaciones al informe de fiscalización de las Cuentas Anuales de las Universidades Públicas de Andalucía 1999-2000, a partir del ejercicio de 2003 la conciliación de los ingresos por transferencias corrientes y de capital se realizan a la vista del mayor de gastos de la Junta de Andalucía (el cual no es facilitado mensualmente por la Intervención General de la Junta de Andalucía), no existiendo en 2003, 2004 y 2005 ninguna diferencia.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 149)

149. En la UPO, durante ambos ejercicios, se incumplieron las Normas de Ejecución de Presupuesto relativa al Anticipo de Caja Fija, al superar este el límite del 7% del total de créditos del capítulo 2 "Bienes corrientes y servicios" y del artículo 64 del Presupuesto de Gastos.

ALEGACIÓN Nº 5

III.6.1. Deudores. En relación a la afirmación contenida en el apartado 149, manifestar que en ningún ejercicio, desde el de 1998 al actual, se ha superado el límite del 7% del total de créditos del capítulo 2 y del artículo 64, en el acuerdo de caja fija para el ejercicio. Es más, este límite ha estado y sigue estando actualmente muy por debajo del 7% indicado.

Cuestión distinta es que la gestión de los pagos y la reposición y aplicación a presupuesto de forma continuada, durante el ejercicio de los mismos, y contabilizados en la cuenta extrapresupuestaria 310.009, si supere y con mucho dicho límite.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 171)

171. _____

ALEGACIÓN Nº 6**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 172)**

172. La UMA no facilita en las Liquidaciones de Presupuestos, ni posteriormente a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, detalle de las cuentas que constituyen las existencias finales de Tesorería. De la Liquidación y del listado de cuentas facilitado y de las que es titular la Universidad se detectan diferencias en los importes al cierre del ejercicio. Diferencias que también se manifiestan en las liquidaciones de la USE en ambos ejercicios, de UPO en 2001 y de UGRA en 2002.

ALEGACIÓN Nº 7

Apartado 172. La única cuenta en la que no coincide el saldo a 31/12/01 con 01/01/02 es la cuenta de pagos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. La diferencia positiva de saldo asciende a la cantidad de 9.255,72 € y el aumento del mismo se corresponde con la suma de las modificaciones en aumento de las obligaciones pendientes de pago a 31/12/01, de los ejercicios cerrados de 1999 en 9.239,48 € y de 2000, en 16,24 €.

El motivo de la modificación se debe a que dichas obligaciones, que figuraban como pagadas en el ejercicio de 2001, quedaron sin abonar a los proveedores a 31/12/01 por la entidad bancaria, y por lo tanto, no se pudo conciliar el movimiento bancario, ya que el sistema SOROLLA no permite el cierre de la tesorería si quedan operaciones pendientes de conciliar.

CUESTIÓN OBSERVADA (Aspectos generales)

ALEGACIÓN N° 8

IV. Conclusiones y recomendaciones. Como se ha puesto de manifiesto en las alegaciones efectuadas anteriormente, la gran mayoría de las recomendaciones han sido puestas en práctica por la Universidad

Pablo de Olavide a lo largo de los siguientes ejercicios objeto de la fiscalización, tanto en los apartados de rendición de cuentas, presupuesto y modificaciones, liquidación del presupuesto de ingresos, liquidación del presupuesto de gastos, operaciones extra-presupuestarias y tesorería.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63